

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 554

18 de junio de 2025

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 18 de junio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-5875/2024 RGEF.22672.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el consejo de gobierno algún proyecto para la Casa de la Monta?

**2.- PCOC-2316/2025 RGEF.8267.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025?

---

**3.- PCOC-3157/2025 RGEF.11724.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+?

**4.- PCOC-3330/2025 RGEF.12817.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX?

**5.- C-526/2025 RGEF.6624.** Comparecencia del Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: asesorar sobre posibles políticas de adaptación del sector cultural a la inteligencia artificial. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos. ....	25152
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo. ....	25152
— <b>PCOC-5875/2024 RGEF.22672. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el consejo de gobierno algún proyecto para la Casa de la Monta? .....</b>	25152
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta. ....	25152-25153
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta. ....	25153
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y el señor director general, ampliando información. ...	25154-25156
— <b>PCOC-2316/2025 RGEF.8267. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas</b>	

<b>con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025?</b> .....	25156
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	25157
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	25157-25158
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	25158-25160
<b>— PCOC-3157/2025 RGE.11724. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+?</b> .....	25160
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta. ....	25160
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	25161
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y el señor director general, ampliando información. . .	25161-25163
<b>— PCOC-3330/2025 RGE.12817. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX?</b> .....	25163-25164
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta. ....	25164
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	25164-25165
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y el señor director general, ampliando información. . .	25165-25167
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca solicitando la palabra.....	25168
<b>— C-526/2025 RGE.6624. Comparecencia del Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: asesorar sobre posibles políticas de</b>	

<b>adaptación del sector cultural a la inteligencia artificial. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	25168
- Exposición del Sr. Dedeu Pastor, presidente de la Fundación Gabeiras.....	25168-25172
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Escalante Miragaya y el Sr. Navarro Morales. ....	25172-25181
- Interviene el Sr. Dedeu Pastor, dando respuesta a los señores portavoces. ....	25181-25185
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	25185
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	25185
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos. ....	25185

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión y, como siempre, empezamos con una cuestión preliminar. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las posibles sustituciones que se hayan podido producir. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. Por el Grupo Parlamentario Socialista entiendo que ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, Tomás Burgos por Enrique Serrano y Mónica Lavín por Andrés Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Antes de pasar al primer punto del orden del día, como siempre, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo de tramitación de una pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, y les recuerdo que tanto el diputado como el representante tienen cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Sin más, vamos a pasar al primer punto del orden del día.

**PCOC-5875/2024 RGE.22672. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el consejo de gobierno algún proyecto para la Casa de la Monta?**

Invito al director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, don Bartolomé González, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general. Sin más, para sustanciar el primer punto del orden del día le doy la palabra al señor Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Antes de sustanciar la pregunta, me gustaría darle la bienvenida a Alberto Vázquez y Helena Bianco, que nos acompañan hoy aquí; dos grandes artistas y creo que ningún lugar mejor para que estén que la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid. Luego hablaremos de un tema que creo que es muy importante, que a todas sus señorías les gustará y esperemos que estén de acuerdo.

Señor director general, esta pregunta la registró mi compañera Mar Espinar hace ya bastante tiempo, pero desde luego entendemos que viene hoy como anillo al dedo, y es conocer si tienen ustedes algún proyecto para la Casa de la Monta de Aranjuez, que además estoy seguro de que la señora secretaria de la comisión conoce bien, ya que ha sido alcaldesa del municipio. Recientemente hemos conocido que ustedes han inyectado 4 millones de euros para la restauración de la casa y no sé si podría indicarnos en qué estado de conservación se encuentra este bien de interés cultural y también en qué

estado administrativo está, ya que lo último que teníamos entendido era que tenía una concesión con una empresa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor Rivero, voy a contestarle a lo que usted pregunta, aunque quien es competente y de quien depende esta instalación no es de esta consejería, sino de la de Medio Ambiente; quien invierte, gasta y decide qué se va a hacer allí es el organismo al que está adscrita, que es el Imidra. No obstante, le voy a contestar, porque hemos pedido información al Imidra para poder contestarle hoy aquí.

Como usted debe saber, la Dehesa de Soto Mayor y la Casa de la Monta en Aranjuez están protegidas como bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de paisaje cultural por el decreto 54/2023, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno. La incoación de este expediente en octubre de 2022 respondió a la preocupación por la salvaguarda, la puesta en valor y la protección de este bien cultural. El ámbito de protección de este expediente comprende el conjunto formado por la Dehesa de Soto Mayor, la Casa de la Monta, la presa de El Embocador, un tramo del río Tajo, un tramo del canal de las Aves, un tramo de la calle de las Aves y la colonia denominada Casa de Soto Mayor, en el municipio de Aranjuez.

Dicho esto, hay que señalar que ya en el momento de la declaración del expediente BIC, llevado a cabo con la absoluta colaboración del Imidra, que es el organismo al que está adscrito, se reseñó en el estado de conservación que presentaba deficiencias, afectando principalmente a las cubiertas; también presentaba humedades en los muros y pérdida de material en algunas zonas, como cornisas y carpinterías. El Imidra en el año 2024 se hizo cargo de la contratación de la elaboración de un informe arqueológico necesario para la realización de una obra de emergencia en las cubiertas que recoge todo el histórico y actuaciones previas en el edificio, así como la cronología de sus distintas adscripciones. Del estudio de adscripciones del inmueble llevado a cabo para el citado informe debemos destacar que, desde que Patrimonio Nacional dejó el bien, que era su anterior titular, y dejó de utilizar la Casa de la Monta, hasta su adscripción a la Comunidad de Madrid, pasaron años de abandono. Durante este periodo el edificio sufrió deterioro y, cuando la CAM asumió el edificio, se encontraba ya en condiciones precarias. Al respecto hay que decir que la adscripción definitiva al Imidra se produjo en el año 2019, tras distintas y diversas etapas, consolidándose su vinculación a este instituto para su gestión y conservación.

Dicho todo esto y con estos antecedentes, respondo a su pregunta: evidentemente, se han abordado ya proyectos para la Casa de la Monta y, en primer lugar, destinados a la conservación del inmueble. En mi segunda intervención profundizaré algo más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Rivero, tiene la palabra.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: ¿Cuánto me queda, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan tres minutos y cincuenta segundos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Perfecto. Gracias, señor director general. Podría haber venido también Medio Ambiente a esta comisión, no tiene prohibida -entendemos- la asistencia a la misma para responder, pero de todas formas yo no voy a minusvalorar sus palabras y me vale que el director general de Patrimonio de la Comunidad de Madrid hable sobre el estado de conservación de un BIC de la Comunidad de Madrid.

No me ha aclarado cuál es la situación administrativa que hay con la empresa adjudicataria, y por hacer un poco de memoria, señor director general, como usted bien ha dicho, la Dehesa de Soto Mayor es una finca que tiene 635 hectáreas, que son seis veces el parque de El Retiro, que se localiza al este del casco urbano de Aranjuez, junto al río Tajo. Es uno de los mejores terrenos agrícolas de la región por la calidad del suelo -eso también lo sabe- y el rey Carlos III -cito textualmente- mandó edificar al principio de la Dehesa de Soto Mayor, sobre el caz y por orden del 13 de agosto de 1761, el más suntuoso edificio que hay en Aranjuez de piedra de Colmenar y ladrillo gramil, raspado a la italiana para el uso de la monta, edificio conocido como la Casa de la Monta. Como usted bien ha dicho, la finca y el edificio estuvieron gestionados por Patrimonio Nacional, que a su vez lo cedió a Patrimonio del Estado. El 18 de enero del 94 Patrimonio del Estado lo cedió a la Comunidad de Madrid y desde entonces son gestionados por la Comunidad de Madrid.

Mire, en las escrituras se contemplan los usos de los bienes y de los casos en los que, si estos no se dan, se revertirá de nuevo la propiedad a Patrimonio del Estado. En 2011 ustedes privatizaron la gestión de la finca; se firmó un contrato privado de explotación por el cual se cedía la finca para el desarrollo de un macrocomplejo hípico hostelero a cambio de una cuota anual de 30.000 euros, y cabe resaltar, señor director general, aunque usted no era entonces director general, que se establecían 47,2 euros por hectárea, cuando el canon medio de arrendamiento en aquella época era en torno a 232 euros. Además, esta cuota se empezaría a pagar al cuarto año del contrato, unas condiciones claramente beneficiosas para el adjudicatario, pero desde luego desfavorables para la Administración. Casualmente, al concurso solo se presentó un licitador, una agrupación de empresas hoy constituida como Ocio Sotomayor SL, de las que es administrador único el señor Alonso Carmelo Menco Valdés, que casualmente es el primo del marido de la señora Esperanza Aguirre, y casualmente la señora Esperanza Aguirre, allá por el 2011, era presidenta de la Comunidad de Madrid.

Mire, en el año 2014 el terreno se roturó unos 20.000 metros cuadrados junto a la Casa de la Monta, eliminando vegetación que estaba protegida. Los hechos fueron denunciados al juzgado de Aranjuez por parte del grupo municipal socialista, y en septiembre de 2014, Mencos Valdés celebró un banquete por la boda de su hija, a la que llegaron sin autorización ninguna una delegación de vehículos particulares y tres autobuses y, por supuesto, la plana mayor del Partido Popular, incluyendo al señor Ignacio González. Los hechos también fueron denunciados por el grupo municipal socialista y también en septiembre el señor Mencos Valdés constituyó una nueva empresa denominada Innovación y

desarrollo en el medio natural de Sotomayor AIE, utilizando la Casa de la Monta como sede. En el 14, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid presentamos una PNL para declararlo BIC y el Grupo Popular vota en contra. En el 16 se vuelve a presentar esta iniciativa, esta vez en el Ayuntamiento de Aranjuez, sale por unanimidad y no es hasta el 23 que ustedes lo declaran BIC. Así que, señor director general, me gustaría saber, si tan deteriorado está el edificio, qué ha hecho la empresa que ha tenido la adjudicación durante todos estos años, que entendemos que no ha hecho absolutamente nada por su mantenimiento, más allá de la boda de la hija; también si van a llevar a cabo alguna acción legal contra esta empresa para recuperar el dinero que ustedes se tienen que gastar, que no es otro que el dinero de todos los madrileños, para la conservación -y nosotros estamos a favor de que lo hagan- de este bien de interés cultural. Y por último...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Termino, presidente. Por último, si tienen ustedes algún proyecto de futuro, más allá de la restauración, para darle uso a la Casa de la Monta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Al haber concluido su tiempo, le queda al señor director general un único turno de algo más de dos minutos y medio; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Me reitero en lo que le había dicho, yo voy a hablar desde el punto de vista patrimonial. En cuanto a la gestión, no es esta comisión ni soy yo quien tiene que contestarle, ni cómo se ha adjudicado ni cómo se va a dejar de adjudicar o si hay que pedir... Yo le voy a hablar en cuanto a lo que es el compromiso con el patrimonio, el mantenimiento y conservación. En esta línea, le decía que a lo largo de los años se han realizado diversas intervenciones con el objetivo de conservar y rehabilitar la Casa de la Monta, pero alguna de estas antiguas actuaciones, lejos de mejorar la situación, terminaron agravando el daño estructural del edificio y supusieron la pérdida de elementos históricos. Por ponerle algún ejemplo, ya en la segunda mitad del siglo XX, tras la Guerra Civil, el edificio fue rehabilitado para su uso como instalación ganadera, con la introducción de nuevas instalaciones para la yeguada y la vaquería. Tras su traspaso a la Comunidad de Madrid, destaca la reparación de las cubiertas en la década de los años diez. En el año 13 se realizó un estudio histórico-arqueológico documentado en la Casa de la Monta de Aranjuez, con un detallado análisis del edificio. Este estudio documentó no solo las discontinuidades en las fachadas exteriores, sino también la evolución histórica del conjunto, incluyendo un detallado análisis cronoestratigráfico que permitió conocer las distintas fases de construcción y los elementos estructurales más dañados.

A día de hoy, la Comunidad de Madrid, a través del Imidra, ha intensificado las obras de emergencia en la Casa de la Monta ante el grave deterioro estructural detectado en el inmueble. El proyecto, que ya se inició en junio del 2024, con una previsión inicial de 3.277.000 euros, ha debido ser ampliado hasta los 3.864.000 euros tras descubrirse nuevas patologías durante el avance de los trabajos que afectan de forma crítica a la estabilidad del edificio. La activación de las obras de emergencia se realizó durante una inspección realizada en abril del año 2024, en la que se detectaron graves daños

en los elementos estructurales de madera, especialmente en las crujiás norte y oeste, derivados de soluciones constructivas históricas que habían favorecido la acumulación de humedad y la pudrición de forjados. Las lluvias que hubo en ese mes agravaron aún más la situación y en febrero del año 2025 se evidenció que la previsión inicial de trabajo sobre las cubiertas era insuficiente, no pudiendo terminar de estabilizar el edificio, si no realizaban y cambiaban también los durmientes, que parecía inicialmente que estaban en mejor estado, y se ha tenido que ampliar la obra en otros 500.000 euros, alcanzando una cifra cercana de inversión a los 4 millones de euros.

La ampliación que se está tramitando por procedimiento de emergencia, conforme al artículo 120 de la Ley de Contratos del Servicio Público, incluye la reparación integral de cubiertas, forjados de madera, siguiendo la solución ya aplicada con éxito en la parte sur del edificio. Para ello, se ha autorizado un presupuesto adicional de 587.000 euros y el plazo de finalización de las obras será el 30 de agosto del año 25. El objetivo de todo este proyecto es salvaguardar un inmueble de valor patrimonial y garantizar su estabilidad estructural, permitiendo su futura puesta en valor para usos públicos dotacionales y, evidentemente, la Dirección General de Patrimonio Cultural, como no podía ser de otra forma, ha analizado el proyecto de intervención y ha autorizado los trabajos, como corresponde, emitiendo nuestra resolución en el año 24.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): En este contexto -termino-, en cuanto a sus futuros usos, desde junio de 2024 ya el Imidra está explorando diversas alternativas para dar uso adecuado al inmueble.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general, y también le agradezco todas las aportaciones que ha realizado en esta comisión durante el periodo de sesiones, ya que es la última comisión. Sé que no se va todavía de vacaciones, pero, cuando se vaya, espero que las pueda disfrutar. Muchísimas gracias una vez más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias y que tengan ustedes también un buen verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Continuamos con el segundo punto del orden del día.

**PCOC-2316/2025 RGE.P.8267. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025?**

Para dar respuesta a otra pregunta dirigida al Gobierno, doy la bienvenida al director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, al que invito, por favor, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido una vez más, señor director general. En este caso, la pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Vox en Madrid y doy la palabra a la señora Velasco para la formulación de la misma.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Buenas tardes, señor Cabrera. Ustedes tienen una partida destinada a prestar apoyo a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda, como disciplina creativa, mediante una convocatoria anual de subvenciones. El importe total de esa convocatoria para este año es de 630.000 euros; de esta cifra, 100.000 son para artes visuales y moda, 530.000 para ayudas a actividades de teatro, danza, música y cinematografía. La cantidad mínima subvencionable son 1.000 euros y la máxima 31.000, y las subvenciones se conceden por concurrencia competitiva. Las solicitudes las valora una comisión de entidades del Consejo de Cultura y tienen la obligación de presentar una justificación detallada de la subvención recibida. ¿Es así? Si me equivoco, me corrige usted después.

Me llama mucho la atención que entreguen ustedes una cantidad tan exigua a tantas entidades, porque en 2024 fueron 107 de teatro, danza, música y cine, y 22 en artes visuales y en moda. Por otra parte, entre las subvenciones nominativas que entregan a sus fundaciones públicas se encuentra también alguna privada y supuestamente sin ánimo de lucro. Me gustaría que nos lo explicara usted, señor Cabrera; por eso le pregunto: cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales que ya le he mencionado para el año 2025. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias. Señoría, efectivamente es como está comentado. Los criterios para la concesión de las ayudas están publicados y están recogidos en las bases reguladoras del 2017 y en la orden de convocatoria que se publica cada año. Yo puedo, bueno, comentar un poco por encima cómo son los criterios: por un lado, hay una pata o una parte que es el interés cultural del proyecto a subvencionar. Esto tiene hasta un máximo de 18 puntos; la calidad de la propuesta, la originalidad del proyecto y la repercusión de la creación de nuevos públicos. Otro criterio es la trayectoria de la entidad a la hora de realizar esta actividad, dependiendo de si es una primera, segunda, tercera edición; por ejemplo, aquí acuden muchos festivales y también muchas actividades que tienen distintas ediciones, por así decirlo, y también tienen puntos por la antigüedad de esa entidad. El tercer criterio varía en función de la disciplina; en el caso de las artes escénicas musicales y audiovisuales, se valora el número de socios de la entidad y también, en el caso de fundaciones, este criterio se valora de la misma forma. Si hablamos de artes visuales y de moda, se valora el número de proyectos realizados en los últimos dos años. Es un baremo que solemos tener para saber cuál es un poco la solvencia de esa entidad que está

desarrollando el proyecto. En el caso de fundaciones, este criterio se valora con hasta 6 puntos. Hay entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y fundaciones también que concurren en esta línea. Los destinatarios del proyecto también se valoran atendiendo al entorno de la propia entidad, colectivos específicos o aplicación de la comunidad en general; o sea, valoración en el entorno de la Comunidad de Madrid. La concesión de ayudas requerirá la obtención de un mínimo de 20 puntos, de conformidad con los criterios referidos. Estos son básicamente los criterios que están publicados en la orden de subvenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Velasco, tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias por sus explicaciones, señor Cabrera. Yo, de verdad, lo que no termino de entender es por qué algunas entidades tienen que pasar por tantos requisitos y otras, como, por ejemplo, el Teatro de la Abadía, llevan treinta años siendo regados arbitrariamente por unas subvenciones desorbitadas; por ejemplo, este año, el Teatro de la Abadía va a recibir 2.050.000 euros de la Comunidad de Madrid, 419.000 del Ministerio de Cultura y 75.000 del Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que pone en la web, que además está desactualizada. También reciben fondos Next Generation del Ministerio de Cultura y del Plan de Recuperación por casi 60.000 euros. Este es el desiderátum de cualquiera que quiera aprovecharse de la Administración para hacer lo que le parezca sin arriesgarse a arruinarse; por eso el Teatro de la Abadía se permite el lujo de programar obras en gallego y en vascuence. Yo me pregunto si entregarán pinganillos al público, porque, ¡total, lo pagamos entre todos! De hecho, están corriendo la voz para que, por favor, vaya público a ver esas obras, porque tienen miedo de que se les quede la sala vacía.

No tienen cuentas auditadas públicas; solo sabemos que, en el año 2023, último del que se ha publicado memoria de actividades, tuvieron 71.938 espectadores. Si tenemos en cuenta que en conjunto la Comunidad de Madrid en 2024 tuvo más de 3,5 millones de personas que acudieron al teatro, el porcentaje del Teatro de la Abadía es mínimo. Ya sé que me va a decir usted que la calidad no se puede medir por el número de asistentes, pero, bueno, eso es casi casi como llamar al público tonto. Además, los recursos públicos hay que emplearlos con equidad y procurando que proporcionen un beneficio a la sociedad. Le voy a poner un ejemplo: ya saben ustedes que el hermano de Pedro Sánchez obtuvo a dedo un puesto como jefe de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz y que programó una ópera llamada La paz perpetua, que es una composición que muestra a tres perros hablando de terrorismo mientras se entrecruzan perreo y reguetón. Por cierto, esa obra está escrita por Juan Mayorga, el director artístico del Teatro de la Abadía. Pues bien, la puesta en escena de dicha ópera costó 128.000 euros y acudieron a verla en el estreno 200 espectadores. Eso no puede ser; el dinero público no se puede malgastar de esa manera. Así que yo le pido, señor Cabrera, que dejen de cometer injusticias y arbitrariedades con las subvenciones y que sean más ecuanímenes a la hora de otorgarlas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra en dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín):

Muchísimas gracias. Yo me imaginaba que la pregunta iba a ir por algún lado; no sabía muy bien por dónde. Tenía, de hecho, aquí un listado de un montón de asociaciones, las que le podían gustar y las que le podían no gustar, para ver un poco por dónde iba a ir, pero resulta que ha salido por la Abadía, que no concurre a esta línea de concurrencia competitiva. Pero déjeme decirle que, bueno, cada vez sus preguntas son más retadoras; con lo cual, bueno, a mí también me alienta a preparármelas un poco mejor y tratar de responder a lo que me pregunta.

Mire, la Abadía es una fundación que está participada por el ministerio, por la Comunidad de Madrid y por el ayuntamiento. Es verdad que la mayor parte del presupuesto forma parte de la Comunidad de Madrid y esto es así desde su constitución, prácticamente, porque fue un proyecto que en su momento no existía en Madrid, realmente. Estaba José Luis Gómez al frente de él y era un proyecto pionero, no solamente dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino también a nivel estatal, y fueron las tres Administraciones públicas las que se pusieron de acuerdo para poder llevarlo a cabo. La Abadía es tan histórica que prácticamente todos los grandes nombres del ámbito de las artes escénicas, muchos de ellos, y no solamente del ámbito de las artes escénicas, sino también de la cinematográfica, muchísimos nombres que nosotros conocemos, entre ellos, Carmen Machi, o sea, nombres muy relevantes, se han formado en un espacio como este. Es un espacio tremendamente significativo y realmente creo que ha aportado muchísimo a lo que es el entorno cultural, no solamente de Madrid, sino que ha trascendido. O sea, la Abadía se relacionaba con las grandes instituciones europeas cuando nadie se relacionaba con ellas, cuando no había posibilidad prácticamente de ver ninguna obra escénica de lugares como Alemania, porque José Luis Gómez tenía una relación muy fuerte, por ejemplo, con ese país, o con Inglaterra. Es un gran referente de las artes escénicas en todos esos países a nivel internacional, y la Abadía lo hacía. Entonces, creo que la Abadía ha aportado muchísimo a todo lo que es el entramado de la cultura.

En ese sentido, me habla usted de sus cuentas. Realmente tiene un patronato y los patronos somos patronos que pertenecemos a las instituciones públicas. O sea, quiero decir que, como garantes de las Administraciones públicas, evidentemente es ahí donde nosotros supervisamos todas esas cuentas, las analizamos, las estudiamos y, como cualquier fundación, tiene sus cuentas, por supuesto, auditadas y presentadas, por así decirlo. Entonces, no hay ninguna opacidad en ese sentido.

Juan Mayorga es uno de los referentes indiscutibles de la narrativa actual en el ámbito de las artes escénicas. O sea, quiero decir, que no hay discusión acerca de ese nombre. Le podrá gustar o no le podrá gustar y, realmente, ¿yo qué quiere que le diga? Nosotros programamos cerca de 4.000 actividades a lo largo de todo el año y a mí no me gustan las 4.000 actividades; sin embargo, considero que esas 4.000 actividades son actividades que tienen un componente cultural y artístico, y deben estar ahí. Es que nosotros no programamos lo que nos gusta o lo que no nos gusta, es que esa no es la misión del ámbito de la Administración pública y de un gestor del ámbito de la Administración pública, sino programar para todas las voces, sin tener en cuenta, por supuesto, criterios particulares de cada uno de nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Entonces, yo entiendo que a usted le pueda gustar más o menos la Abadía, pero la Abadía es indiscutiblemente un referente cultural, y Juan Mayorga pasará a la historia de la literatura española como uno de los grandísimos referentes, y eso es indiscutible. Eso va a estar ahí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general; ha agotado todo su tiempo. Señora Velasco, todavía le queda tiempo, si quiere hacer uso de él. (*Pausa.*) Le doy la palabra; tiene cuarenta segundos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Señor Cabrera, la Fundación del Teatro de la Abadía recibe trato de favor por parte de la Comunidad de Madrid; un trato de favor que no tienen otras organizaciones culturales. Eso no es justo y deberían concurrir a las subvenciones exactamente igual que los demás. Nosotros hemos solicitado las cuentas del Teatro de la Abadía y no se nos han facilitado, y no las tienen publicadas. La diferencia, por ejemplo, con respecto al Teatro Real, que ustedes también subvencionan con 4 millones de euros, es abismal. La transparencia del Teatro Real es impoluta y la opacidad del Teatro de la Abadía con sus cuentas es también absoluta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluidos los tiempos y los turnos, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, al que nos sigue acompañando el director general de Cultura e Industrias Creativas.

**PCOC-3157/2025 RGE.11724. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+?**

En este caso, la pregunta del tercer punto del orden del día le corresponde también al Grupo Parlamentario Socialista, como la primera pregunta, y en este caso también le doy la palabra al señor Rivero para la formulación de la misma.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Señor director general, arratsalde on y que viva el Teatro de la Abadía. Si quiere usted coger algunos segundos de la respuesta para responder a la señora Velasco, yo no tengo ningún problema. Le formulo también la pregunta, que es: cómo se está apoyando desde la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Cultura, a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ +. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid, en concreto la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Consejería de Cultura, apoya a los artistas y creadores, con independencia de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otro tipo de condición o circunstancia personal o social, en cumplimiento con lo que está dispuesto en el artículo 14 de la Constitución española. Asimismo, el Gobierno defiende el derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica regulada en el artículo 20.1 b) de la Constitución española. En este sentido, y entendiendo la sensibilidad del tema que nos ocupa, todo cuanto puedo decir es que nuestro Gobierno defiende la libertad sexual de los artistas y de los creadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Tiene la palabra el señor Rivera.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. El Gobierno defiende la libertad sexual eliminando de las leyes LGTBI todo apartado que tenga que ver con cultura, que por cierto fue una producción del Partido Popular de la señora Cifuentes. Mire, señor director general, para muchas personas LGTBIQ+, cuando todo se pone oscuro o cuando el futuro es incierto, la cultura es el único refugio que existe para no desfallecer ni tirar la toalla. Esto fue así en el pasado, pero sigue siendo así en el presente para muchos niños y adolescentes. A través de las diversas formas de expresión artística, las personas del colectivo hemos encontrado una plataforma para contar nuestras historias, para desafiar los estereotipos y también para resistir a la opresión. En literatura, pioneros como Virginia Woolf u Óscar Wilde abrieron caminos escribiendo sobre identidad sexualidad y amor desde una perspectiva de diversidad. En la actualidad, obras como Heartstopper, Rojo, blanco y sangre azul, Una mala noche la tiene cualquiera, que se la recomiendo, que es muy divertida, o Nueva York de un plumazo, nos han transportado por un mundo en el que muchos y muchas han podido reconocerse y otros hemos podido soñar con infancias y adolescencias mejores a las que nos fueron robadas por el simple hecho de ser del colectivo LGTBIQ+; también libros o series como Veneno, Rebeldes del deseo, Vestidas de azul o Las noches de Tefía nos han trasladado hasta un pasado no muy lejano en el que el propio Estado y sus propios medios nos torturaban y nos mandaban a los márgenes y al ostracismo. Obras de teatro como Child o documentales como Chemsex, un viaje al interior, nos muestran y nos recuerdan los problemas y los retos que seguimos teniendo que afrontar y que resolver como colectivo y de los que las instituciones en muchas ocasiones se olvidan. No podemos olvidarnos de la música, por supuesto, que no solo está sirviendo como una plataforma de visibilidad para artistas del colectivo, como Rocío Saiz o La Cruz, que crea canciones de amor entre hombres en un entorno o en un género como el reguetón, que es profundamente machista, sino que además sirve para mandar mensajes de apoyo de aliadas, como recientemente lo ha hecho Lola Índigo.

Señor director general, no queremos, evidentemente, ser más que nadie, pero usted estará de acuerdo conmigo en que las personas del colectivo LGTBIQ+ sentimos que la cultura tiene una deuda histórica con nuestra identidad y con nuestra forma de ser, ya que gran parte de la historia de nuestras vidas ha sido prácticamente vetada en las creaciones artísticas durante mucho tiempo. Ahora que han

adquirido ustedes la Casa de Vicente Aleixandre, de lo cual nos alegramos, ¿van a mostrar también las relaciones de amor homoerótica que mantuvo el artista o las van a tapar?

Mire, a pesar de que Madrid es una de las regiones de España con mayor expresión de creación artística del colectivo LGTBIQ+ y a pesar de que lugares como la librería Berkana han sido refugio para muchísimas personas y muchísimas familias, no contamos con un museo ni con un archivo ni con el reconocimiento por parte de las instituciones de muchos artistas que crean historias y expresiones maravillosas de nuestras vidas y de nuestra problemática. ¿Van a seguir las instituciones de Madrid ocultando todo esto? ¿De verdad que no hay espacio en nuestras calles, señor director general, para una mísera placa que reconozca a estos referentes artísticos? Ahora que sí contamos con referentes en el cine, en el audiovisual, en la danza, en la pintura, en las artes escénicas, festivales como LesGaiCineMad es hora de que nuestras instituciones, y entre ellas la Comunidad de Madrid, apoyen la creación y la expresión artística del colectivo LGTBIQ+, para que ningún niño ni ninguna niña se encuentre en soledad porque no se vea reconocida su vida en los libros, en las películas, en las series o en las pinturas. Y es hora, señor director general, de que ustedes se pongan a trabajar y se pongan a la altura de la diversidad de nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rivero. Señor director general, tiene la palabra en dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, yo no tengo la percepción de que el ámbito o los artistas o los creadores que hablan del entorno LGTBI estén ocultos en Madrid. O sea, quiero decir que creo que Madrid es una región muy abierta, muy diversa y creo que es un lugar en que las personas LGTBI se sienten muy a gusto viviendo en ella. De hecho, está considerado uno de los referentes, como apertura, que existen en el ámbito europeo y en el ámbito mundial. Yo a lo que me refiero es que nosotros no valoramos o no seleccionamos proyectos por una cuota determinada; nosotros hacemos una selección en función de la calidad artística de ese proyecto, y eso no quiere decir que no haya creadores y artistas entre los que programa la Comunidad de Madrid o los que están que no hagan referencia a ese ámbito y al entorno LGTBI. Eso existe, por supuesto que sí. Y le puedo dar referencias porque las hay; las hay en los Teatros del Canal, las hay en nuestros festivales, las hay en el CA2M, pero no tenemos una cuota específica para un tipo de contenido determinado; o sea, nosotros valoramos única y exclusivamente lo que es la calidad artística.

Hablaba del LesGaiCineMad; precisamente este festival es un festival que obtiene ayudas a través de las entidades sin ánimo de lucro, la línea de ayudas de la que estábamos hablando antes. No sé... Yo, por ejemplo, le recomendaría, si no conoció la exposición que hicimos sobre Yun Ping en la Sala de Arte Joven, que precisamente toca esta temática. Ptazeta, que hablaba usted de la música, que es además un referente abiertamente gay, ha actuado con nosotros en la Hispanidad. En los Teatros del Canal, Las noches malas, por ejemplo, fue una obra de teatro también que hablaba en este sentido. El CA2M de Móstoles ahora mismo está desarrollando sus Picnic Session y las está haciendo con Lara Brown, que precisamente también es una persona que habla de la condición LGTBI.

Bueno, quiero decir que son muchas las actividades que existen, pero no están siendo valoradas única y exclusivamente porque se hable de eso. Yo realmente le recomendaría -y me llamó la atención que no lo mencionara, porque creo que es uno de los grandes libros referentes de los últimos años en este sentido- Tan poca vida. No sé si lo ha leído, pero yo se lo recomiendo. Es un libro increíble sobre una historia que acontece en Nueva York y la verdad es que es una novela espléndida en ese sentido. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Rivero, tiene la palabra, si quiere, que le quedan cincuenta segundos; así que, cuando quiera.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Claro, señor director general, ustedes se llenan la boca diciendo que Madrid es una región abierta, diversa, y es verdad, pero es que no es mérito suyo; no digo suyo personal, digo suyo, ni de Ayuso, ni de Esperanza Aguirre, ni de Ana Botella, ni de ninguno de ellos. Mire, ayer decía una concejala del PP en el Ayuntamiento de Madrid: "el Orgullo se institucionalizó con Álvarez del Manzano". Para que vea dónde llega la hipocresía del Partido Popular en este asunto. Con Álvarez del Manzano lo único que se hizo en materia LGTBI en esta región fue intentar cerrar la sede del colectivo LGTBI de Madrid. Yo lo que le quiero decir, señor director general, es que evidentemente claro que se programan obras de temática LGTBI, porque los personas LGTBI formamos parte de la sociedad, afortunadamente, ifaltaría más! Lo que quiero decir es que instituciones como Berkana, por ejemplo, que no sé si la conoce, que no solo está manteniendo un género literario como es el de las vidas de las personas LGTBI, sino haciendo una labor social importantísima, creo que se merece un reconocimiento de las instituciones de la Comunidad de Madrid. Ya que reconocen ustedes a Mario Vaquerizo, hagan también un reconocimiento en materia cultural en este sentido, que además este mes sería muy positivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rivero. Señor director general, le quedan todavía dos minutos y diez segundos para cerrar esta pregunta, ya que el señor Rivero ha agotado todo su tiempo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Yo creo que el Madrid que tenemos hoy en día es el fruto de muchos agentes, o sea, no solo de uno. Entonces, creo que, si el Madrid de hoy en día es como es, es porque todos hemos participado en que sea así. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Agotados los turnos en este caso de la pregunta, pasamos al cuarto punto del orden del día.

**PCOC-3330/2025 RGE.12817. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid**

### **la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX?**

Nos sigue acompañando el director general de Cultura e Industrias Creativas y también esta pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, y también la pregunta la va a plantear el señor Rivero; así que le doy la palabra para la formulación de la misma.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, presidente. Señor director general, yo creo que en esta pregunta -o al menos lo espero- vamos a estar más de acuerdo. La pregunta es si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la asociación Pioneros Madrileños del Pop para dar difusión a las estrellas del pop de los años sesenta en adelante del siglo XX, que además nos acompaña su presidenta, Helena Bianco, que es una gran artista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rivero. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, bienvenidos a esta Asamblea. La asociación, bueno, como sabéis, se puso en contacto con nosotros, con la Dirección de Cultura el 25 de enero del año 25; a través de un correo electrónico nos indicaban el año de nacimiento, que fue el 2016, que la comunidad y el ayuntamiento nos instaban a que hiciésemos un reconocimiento oficial en un acto importante de la música pop de los años sesenta y setenta, así como un reconocimiento a los músicos de toda España. Se hablaba del ámbito audiovisual, que hay muchos reconocimientos en este ámbito, pero de premios y demás, pero que en el ámbito de la música hay menos. Justo en estos momentos me he estado reuniendo con todo el sector de la música precisamente para hacer un tanteo de cuáles son las cuestiones que podemos implementar o mejorar dentro del ámbito de la música y en muchas ocasiones salía a colación el tema de los premios, que se ha subsanado hace poco con la creación de los premios de la Academia de la Música, en cierta medida, por así decirlo. Nosotros dimos respuesta a este correo, hablamos de que el apoyo de la Comunidad de Madrid a estas iniciativas se desarrollaba a través de una línea en concurrencia competitiva, que parece que ha tomado el protagonismo absoluto de esta comisión, y les animamos a que se presentasen a esta línea de ayuda. Las ayudas se publicaron -el extracto- el 7 de abril del 25, nosotros lo hemos consultado y, efectivamente, la asociación no concurrió a esta línea de ayudas, no sé el por qué, pero parece ser que no nos consta que se hayan presentado para desarrollar ningún proyecto. Esta es la cuestión que atañe a la asociación en concreto.

Y por supuesto que nosotros apoyamos a la música pop de los años sesenta y setenta. De hecho, hemos tenido en los últimos meses varios referentes, por así decirlo. En el ámbito de Hispanidad han sido frecuente los grupos como, por ejemplo, Fruko y sus Tesos o Paquito D´Rivera, que son artistas de esa generación. Hicimos un gran reconocimiento a Los Sabandeños, que también son artistas que cumplían cincuenta años. Hace poco estuvimos en un concierto, el viernes pasado, conmemorando los cuarenta años de la Casa de Correos como sede de la Comunidad de Madrid y también contamos con artistas de esa generación, como es el caso, por ejemplo, de Jeanette.

Además, hablando de premios, hemos otorgado la Gran Cruz de la Orden del 2 de Mayo en 2025 a Massiel, y a Raphael también se le otorgó la Medalla Internacional de las Artes del 2013; además, se apoyan iniciativas a través de distintas líneas en concurrencia competitiva que tenemos en todas las ramas, tanto a la hora de la grabación, de la producción, como de la exhibición musical. O sea, quizás hay que apoyarlos más, ¿por qué no? O sea, quiero decir que vuelvo a lo mismo, no buscamos las cuotas, buscamos la excelencia artística y, desde luego, nosotros estamos absolutamente abiertos a desarrollar todo tipo de proyectos con todo aquel artista que tenga una trayectoria solvente y que presente un proyecto de calidad, por supuesto que sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Rivero, tiene la palabra en duplica.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Señor director general, yo a veces he tenido poca ocasión de debatir todavía con usted, pero me da la sensación de que se escuda demasiado en la parte burocrática y que no quiere hablar mucho de la parte política. Yo entiendo que ustedes tienen una parte técnica en la consejería y en su dirección general, pero que usted, como director general, tiene también una misión política y tiene unos objetivos que son políticos. Cuando digo políticos, no digo partidistas, que los tendrá también, porque para eso se presentan por un partido político. Lo que quiero decir con esto, señor director general, es que evidentemente hay unas convocatorias a través de la línea de subvenciones, pero yo creo que si usted ni siquiera ha recibido a la asociación de la que forman parte artistas que ahora diré, que fueron pioneros y que además vendieron miles de discos en aquella época y que muchas de las canciones siguen coreándose y cantándose en muchos conciertos e incluso en discotecas a día de hoy, y de las que se han hecho remake y muchas nuevas versiones, yo creo que usted lo primero que tenía que hacer, como gestor político, además de como gestor burócrata, es sentarse con esta asociación, escuchar sus proyectos y ver si tiene alguna manera de colaborar. Porque yo entiendo que la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid tendrá más maneras de colaborar con asociaciones que fomenten la cultura que las subvenciones de concurrencia competitiva. Entiendo también que ustedes tienen relación con ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para poder hacer proyectos en común y poder darle difusión.

Mire, no se trata de cuota, señor director general; de lo que se trata es de reconocer a quienes fueron pioneros y a quienes hoy, por una cuestión muchas veces de edadismo, son olvidados. Le voy a leer la carta de la asociación, porque, ya que están aquí, yo quería que vinieran hoy también para que usted pudiera concederles una cita y una reunión, para que se sentaran con ustedes en la consejería, a poder ser, si fuera con el consejero también, el señor De Paco, y que les escucharan. No quiero hacer de esto, de verdad, una cuestión partidista; lo que me gustaría es que saliera el proyecto adelante, porque entendemos que es un proyecto muy necesario. "Nos dirigimos a ustedes desde la asociación PMP, Pioneros Madrileños del Pop. Esta asociación está compuesta por más de trescientos afiliados que se involucraron en primera persona en la aventura musical desde finales de los cincuenta hasta mediados de los setenta, creando un cambio radical en la música y en la estética de la juventud de esa época. No todos los que empezaron alcanzaron el éxito, pero sí fueron participantes e integrantes de muchos grupos y formaciones que construían los cimientos de ese cambio. Fue época de creadores,

comunicadores e intérpretes de canciones que aún siguen vivas en la memoria musical de España. Forman parte de esta asociación artistas y miembros de grupos tan recordados y reconocidos -a muchos de sus señorías seguro que les suenan- como Los Brincos, Los Pekenikes, Los Relámpagos, Micky y Los Tonys, Los Canarios, Los Pacos, Los Módulos, Los Íberos, Crack, Fórmula V, Helena Bianco y Los Mismos, Pablo, Abaira, Sherpa, Aguaviva y un largo etcétera. También están asociados muchas personas pertenecientes a los medios de comunicación de varias épocas, así como los fans y seguidores actuales de nuestro trabajo. Esta es la breve exposición de lo que representamos y, por ello, con este escrito, nuestro ruego es que todo esfuerzo común en la música tenga un hueco importante en la cultura popular de nuestro país". En fin, podría seguir, pero creo que lo más importante de la carta es esto.

Yo creo que la gente que fue pionera en esta época, además en muchas ocasiones ensayando en bajos, en garajes, prácticamente sin recursos, que levantaron este país, que cambiaron la industria musical, que cambiaron también la banda sonora de nuestro país, contribuyeron a lo que usted decía antes, que es la construcción de Madrid; esta gente sí que contribuyó a lo que hoy entendemos que es Madrid. Porque, aunque muchos de ellos no eran de Madrid o no nacieron en Madrid, como es mi caso y creo que el suyo también, construyeron y fomentaron lo que hoy conocemos como Madrid. Así que yo creo que les debemos un respeto y un reconocimiento a quienes, como le digo, abrieron camino con un estilo de música diferente, cuando en España solo se escuchaba el folk, el flamenco y la copla, géneros que también, evidentemente, son profundamente respetados y reconocidos; a quienes ayudaron a la modernización de un país que salía de una etapa oscura para entrar en una etapa de luz; a quienes pusieron banda sonora a la famosa Movida, a muchas fiestas y ferias de pueblo durante décadas, y yo muchas de estas canciones las aprendí precisamente en las fiestas de mi pueblo, por orquestas de pueblo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Terminó, presidente. A los que apenas tenían medios y aun así lo lograron. Yo creo que es justo, señor director general, que ustedes, desde la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid o con algún otro ayuntamiento, puedan organizar un gran concierto, porque, entre otras cosas, señor director general, muchos de estos artistas cada año se nos van por edad. Así que le animo a que al menos se reúna usted con ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rivero. Señor director general, como el señor Rivero ha agotado su tiempo, le quedan alrededor de dos minutos para responder en un único turno; así que, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas Gracias, presidente. Señoría, me resulta muy extraño que hayan solicitado una reunión -no sé si han solicitado una reunión en la consejería- y que no se les haya recibido; me parece rarísimo, porque es muy anómalo. Normalmente recibimos a todo el mundo y, si no los puedo recibir yo, los recibe mi equipo; me resulta muy extraño. Si ha sido así, desde luego, que estaremos encantados de recibir una solicitud de reunión y reunirnos con vosotros. De hecho, este tema lo hemos hablado hace poco, que

estuve con Fernando Salaverri, y estuvimos hablando precisamente de este tema, que, como bien sabéis, es defensor también de esta generación de artistas. Con lo cual, desde luego que ningún problema en encontrar un hueco para hablarlo, para hablar de un proyecto; por supuesto, siempre las puertas abiertas y encantado.

Por otro lado, me llama muchísimo la atención que me haya llamado gestor burócrata; o sea, me resulta un poco curioso, porque yo creo que, bueno, hay que mostrar un poco más respeto al ámbito funcional, porque el trabajo administrativo es indispensable para el funcionamiento de las instituciones. Así que yo creo que, bueno, no procedía esa forma de llamar. Yo soy también un director general -le recuerdo- y evidentemente tengo que estar al servicio máximo de todo lo que tiene que ver con la gestión administrativa y la gestión, como usted habla, burocrática, por así decirlo.

Estaremos encantados, evidentemente, de recibirlos, por supuesto que sí. A mí me parece que es una generación que marcó un antes y un después dentro de la música. Fue una generación clave para lo que es el arco de desarrollo musical, antes de la llegada de la famosa Movida de los ochenta. Muchos artistas de la generación de los sesenta y setenta, con la llegada de los ochenta, se vieron un poco arrollados, por así decirlo, no solo en el ámbito de la música, que pasó en el cine y pasó muchísimo en las artes plásticas, y estamos trabajando y recuperando a muchos de esos artistas en todos estos ámbitos, dándoles su lugar. La mención anterior a los premios que hemos otorgado a referentes de esa generación es sintomática...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Por último, sí me gustaría, ya que usted me lo ha permitido, utilizar un poco de este tiempo para contestar a la señora diputada de Vox y decirle que La Abadía rinde siempre cuentas al Protectorado de Fundaciones, que es competencia estatal y que es donde se depositan esas cuentas. Yo me imagino que este Protectorado de Fundaciones analizará muy bien esas cuentas y disipará toda esa opacidad que usted dice que tienen las cuentas de La Abadía. Muchísimas gracias y feliz verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Ahora sí le agradezco, por supuesto, todas las aportaciones que ha realizado a lo largo de este periodo de sesiones. Esperemos que pueda... (La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: *Perdón.*) Bueno, señora Velasco, la comisión la dirijo yo y ahora estoy en turno de palabra. Por favor, apague su micrófono y luego, cuando concluya con mi palabra, se la daré, si quiere intervenir, ¿vale? Le agradezco, señor director general, una vez más todas las aportaciones que ha realizado en esta comisión y le emplazo, por supuesto, a que nos volvamos a ver en el siguiente periodo de sesiones y, por supuesto, que disfrute de las vacaciones, cuando le toque, y descanse un poco, porque ha sido una temporada intensa y seguro que lo seguirá siendo. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias a todos por la amabilidad que siempre he tenido aquí. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: No, solo quería decir que él fuera de tiempo me ha respondido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Velasco, no tiene la palabra. No se puede pedir la palabra por lo que considera...

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Él sí y yo no. Es una injusticia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Él ha utilizado su tiempo y yo le digo que se ha seguido con lo que se suele hacer en esta comisión. Además, todos os contestáis entre todos en preguntas que no son; no es la primera vez que sucede esto en la comisión, y fuera de tiempo. Todos, y usted también, han gozado de más tiempo del que... (*Rumores.*) Si quiere, lo puede mirar, porque está cronometrado en la página web, y puede mirar que usted ha utilizado más tiempo del que le correspondía, igual que lo estoy haciendo con todos los diputados. Dicho esto, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**C-526/2025 RGEF.6624. Comparecencia del Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: asesorar sobre posibles políticas de adaptación del sector cultural a la inteligencia artificial. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Para sustanciar la comparecencia voy a invitar a que ocupe su lugar en la mesa al señor Roger Dedeu Pastor, presidente de la Fundación Gabeiras. Por favor, si puede acompañarnos en la mesa de la comisión. (*Pausa.*) Muchísimas gracias por su asistencia y le doy la bienvenida a esta comisión. Le explico que, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento, en primer lugar tendrá un turno de palabra para informar sobre el objeto de la comparecencia nuestro invitado, Roger Dedeu Pastor, presidente de la Fundación Gabeiras, por un tiempo máximo de quince minutos; posteriormente, los grupos parlamentarios, sus portavoces, tendrán un tiempo de diez minutos para formular preguntas sobre su comparecencia y, luego, tendrá finalmente otro turno de diez minutos para responder a todos los grupos. Sin más, le doy la palabra para exponer lo que quiera en la Comisión de Cultura.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Dedeu Pastor): Buenas tardes a todos y muchas gracias por escucharme esta tarde calurosa. Yo me llamo Roger Dedeu Pastor, soy presidente de la Fundación Gabeiras para el Derecho y la Cultura y socio fundador del despacho Gabeiras y Asociados. La Fundación Gabeiras es una fundación dedicada al estudio y difusión de la cultura en su relación o en relación con todos los ámbitos jurídicos. Nosotros nos dedicamos sobre todo a temas de estudio sobre patrimonio, derechos culturales; en fin, todos los ámbitos que os podáis imaginar de la cultura. Tiene una relación directa con nuestro despacho de abogados, pero allí focalizamos toda nuestra parte académica. Hoy vengo como presidente de la Fundación Gabeiras para hablaros un poco del

impacto de la inteligencia artificial en el ámbito de la cultura. Es un tema realmente apasionante, que cada día nos presenta novedades y no deja de sorprendernos.

Creo que es un tema preocupante, por lo que veréis a continuación, y creo que entre todos deberíamos reflexionar y, bueno, en la medida de lo posible, buscar soluciones. Es evidente que la inteligencia artificial tiene beneficios para la cultura; crea contenidos, lo cual siempre es bueno; preserva el patrimonio, que puede ser un buen instrumento para preservar el patrimonio; permite experiencias culturales personalizadas a aquellos colectivos que tienen algún tipo de hándicap o de dificultad para acceder; es inclusivo también, no distingue normalmente entre géneros; permite una recopilación mucho más rápida y sustancial de los datos y del análisis de esos datos, sobre todo; permite, por ejemplo, todo el mundo de las traducciones, que nos permite ser conocedores de un idioma prácticamente en segundos; analiza tendencias culturales, lo cual es muy útil también para las Administraciones públicas, por ejemplo; permite experiencias inmersivas; permite una difusión y un aprendizaje en el ámbito de la educación que puede ser exponencial, si está bien creado y bien tratado; y evita el tedio, el tiempo, sobre todo, en la ejecución de tareas repetitivas. Pero presenta unos riesgos; unos riesgos que a nadie se nos escapan y que básicamente yo sintetizo en los sesgos algorítmicos. Es decir, la inteligencia artificial, como luego veremos, para ser inteligente necesita aprender, igual que nosotros, pero el entrenamiento de esa inteligencia artificial la hace un humano o una empresa; entonces, ese humano o esa empresa, al establecer esa metodología de aprendizaje, puede establecer sesgos. Eso es un peligro.

Supone cambios en las competencias de los profesionales del sector de la cultura y la sustitución de sus capacidades. Esto va a obligar a todo el mundo cultural a tener unas habilidades en el ámbito de la sociedad de la información, que puede también suponer una eliminación de puestos de trabajo, y ese es un punto importante a tener en cuenta. También es un peligro para la privacidad y la protección de los datos. Como sabéis, con el uso masivo de datos, al final tienen que acabar en algún sitio y se emplean para algo; con lo cual, ese uso de esos datos puede encerrar algún tipo de ilegalidad en cuanto a su cesión, por ejemplo. La pérdida de autenticidad al final, realmente, si de forma excesiva se emplea la inteligencia artificial en los procesos de creación y distribución cultural, puede llevar a una homogeneización de la generación de obras culturales, reduciendo la originalidad; al final todo puede ser muy similar, o más automático, podríamos decir.

El punto que a mí más me interesa, que es en el que centraré un poco mi exposición, es la necesaria adaptación de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual, como sabéis, es una propiedad especial que nace en el siglo XVIII, pero realmente a principios del siglo XX es cuando se desarrolla, y básicamente está pensada como una propiedad especial. Es decir, hasta este momento la propiedad recaía en bienes muebles o inmuebles y, a partir de principios de siglo, sobre todo, iniciándose en Francia, se dice que aquellas creaciones culturales también son propiedad del autor. A partir de aquí, hay una defensa en vida, luego se establece al fallecimiento del autor y, ahora, como sabéis, está a los 80 años, 75 años, dependiendo de cómo, del autor. El autor la goza en vida y, cuando fallece, pues sus herederos.

Realmente en el ámbito de la inteligencia artificial hay -podríamos decir- tres grandes tendencias a nivel político internacional: por un lado, estaría el mundo anglosajón, sobre todo liderado por Estados Unidos, en el que realmente las empresas tienen libertad absoluta prácticamente para todo; no hay prácticamente regulación y, bueno, se potencia esa libertad absoluta. Luego tendríamos el modelo de la China, que es todo lo contrario; ahí hay un Estado que es una empresa y se acabó, y a partir de ahí, ya tiene los datos de todo el mundo y los gestionan como les apetece, sin ningún tipo de derechos, evidentemente. Luego tendríamos para mí el modelo ideal o el modelo mejor, que es el estándar europeo; es decir, nosotros necesitamos avanzar tecnológicamente y necesitamos una IA europea y una regulación europea, pero que respete los valores, evidentemente, que siempre venimos arrastrando en el entorno occidental, de libertad, de igualdad, en fin, los que ya conocéis. Entonces, la regulación en el tema de la inteligencia artificial actualmente es competencia esencial de la Unión Europea y tenemos un bloque o un paquete de reglamentaciones que son reglamentos; tenemos el reglamento de protección de datos, el reglamento de mercados digitales, el reglamento de servicios digitales, el reglamento de inteligencia artificial y, sobre todo -lo que yo os voy a explicar hoy-, la directiva de derechos de autor en el mercado digital único. Bueno, sabéis que las directivas son de aplicación directa, no hace falta una trasposición, con algún matiz, pero bueno, y las directivas sí que luego hay que implementarlas en cada país con unos márgenes de adaptación. De alguna manera y resumiendo mucho, todo este bloque de normativa lo que pretende es intentar no perder la velocidad de avance para quedarnos retrasados respecto a las otras supergrandes potencias, pero, por otro lado, como os decía, mantener los valores europeos.

Aquí hay dos ámbitos fundamentales, como os decía al principio: la inteligencia artificial precisa de lo que se llama técnicamente una labor de minería; es decir, la inteligencia artificial tiene que aprender a explicar, tiene que, de alguna manera, alimentar su inteligencia, porque es una tabula rasa, no conoce nada. Luego está la inteligencia artificial generativa, que es cuando ya se convierte en un creador más esa inteligencia artificial. Os traigo un ejemplo muy sencillo y un poco burdo, pero bueno, para que todos nos entendamos: la IA, si queremos que haga una canción de los Rolling Stones o de los Beatles, según vuestras preferencias, necesita aprender qué son los Beatles, necesita aprender qué pasaba en los años sesenta en el mundo, en Inglaterra, en Liverpool, o en Londres, en el caso de los Rolling, y necesita saber cómo tocaban las bandas, qué tipo de cultura había en ese entorno, y esto necesita aprenderlo desde cero. A partir de ahí, una vez tiene eso claro, a nivel de imagen, a nivel de cultura, de televisión, de cine, todo lo que acontecía en ese momento, luego puede crear música igual que los Beatles o los Rolling, que seremos incapaces, si no es con inteligencia artificial, de saber si se ha generado por ellos -bueno, ellos ya no pueden porque algunos están fallecidos- o realmente es una creación ex novo. Esos dos grandes ámbitos, como os decía, suponen el desajuste que la propiedad intelectual se está encontrando a la hora de gestionar toda esa propiedad intelectual masiva para, por un lado, formar esa creación intelectual de la IA y, por otro lado, convertirla en un creador.

Para solucionar esto, la directiva última que os decía sobre propiedad intelectual estableció tres obligaciones para los Estados y una opción: las tres obligaciones es que debía permitir a los organismos de investigación e instituciones responsables del patrimonio cultural poder usar los datos; ahí no hay ningún límite, es decir, cualquiera de nuestras aportaciones a nivel de literatura, estudios,

cualquier contenido cultural puede ser utilizado, siempre que sea para el sostenimiento del patrimonio cultural. Igualmente se debe permitir el uso de los datos a entidades dedicadas a la enseñanza, cuando se trata de universidades o centros de estudio. La tercera obligación es que se debe permitir a aquellas entidades con o sin ánimo de lucro que puedan acceder a los contenidos de conocimiento que figuran en la red, pero siempre y cuando el titular no se oponga expresamente a ello; o sea, aquí normalmente sabéis que la propiedad intelectual funciona de tal manera que yo, individualmente o a través de una sociedad de gestión colectiva, tengo que dar mi permiso. Aquí lo han tergiversado; es decir, aquí ahora es al revés, y tienen el permiso a no ser que yo expresamente o mi sociedad de gestión se oponga a ese uso. Es un cambio muy importante, porque normalmente ni te enteras; con lo cual, es un cambio importantísimo.

Y, sobre todo, el gran problema que se nos ha planteado a nivel estatal y también en otros países europeos es que esta directiva permite una opción bastante perniciosa, que son las llamadas licencias colectivas de efecto ampliado. Como sabéis, SGAE, AGEDI y todas estas grandes entidades de gestión gestionan los derechos de multitud de artistas. Entonces, si yo soy un artista, les tengo que dar una licencia para que gestionen toda mi propiedad intelectual. Lo que permite esta directiva es que los Estados puedan decidir que, cuando no sea operativo tener una licencia individual de cada artista, directamente las entidades de gestión cedan en bloque sus paquetes de datos a quien quiera, a quien gestione la inteligencia artificial, licenciando en bloque todos los contenidos, incluso de aquellos titulares que no tienen un poder dado a esa entidad y se pueda presumir que lo son. Por ejemplo, un escritor que no está dado de alta en SGAE y se presume que está dado de alta en SGAE, tiene que ser él el que activamente se oponga a esa cesión; con lo cual, de nuevo vemos que es un instrumento muy perverso.

Realmente aquí, supongo que lo conocéis también, se produce esa tensión, como decíamos, entre la propiedad intelectual tradicional y estas nuevas medidas, que son un poco mareantes. Toda la comunidad de artistas y creadores se ha opuesto claramente a esas medidas, porque realmente al final le trasladan al creador la carga de la prueba de tener que demostrar que se está oponiendo a una cesión indiscriminada de sus datos, lo cual es un poco aberrante. Es como si uno tuviera una propiedad inmobiliaria y tuviera que demostrar que no la tiene alquilada, y es justo al revés, que se demostraba a través de un contrato que está alquilada. Pues esa es un poco la perversión del sistema.

Entonces, como sabéis, el Ministerio de Cultura elaboró un proyecto a finales del año 24, que en el año 25 ha retirado, a principios del año 25, que precisamente aceptaba ese modelo y la práctica mayoría de las entidades de gestión se opusieron a ello, y sobre todo el colectivo de artistas y creadores de todos los ámbitos de la creación. Imaginaros, porque realmente es hacia dónde vamos, pero bueno, deberíamos ser capaces de buscar metodologías mucho más ajustadas a lo que es la propiedad, y la propiedad sobre la creación, porque al final no es más que una parte patrimonial de uno mismo. Entonces, se retiró el proyecto, y yo creo que acertadamente.

Para finalizar, también deciros que en enero del 24 el Ministerio de Cultura publicó una guía de buenas prácticas para el uso de la inteligencia artificial, que sobre todo va dirigido a que, cuando hay premios o subvenciones, o en la contratación administrativa, cuando alguien aporta algo creado

con inteligencia artificial, por un lado, se prime más siempre la inteligencia humana, no la inteligencia artificial, y por otro lado, en todo caso, se explique qué partes de esa aportación forman parte de esos procesos técnicos del algoritmo. Bueno, un poco esa sería mi exposición y cualquier cosa que queráis comentar o que os aclare, pues aquí estoy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención inicial y ahora les corresponde el turno a los grupos parlamentarios. En este caso, vamos a proceder, como siempre, de menor a mayor, y le voy a dar la palabra por tiempo máximo de diez minutos a la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Dedeu, por su intervención; la verdad es que ha sido muy didáctica. Yo, la verdad, pensaba que su intervención iba a versar, no solamente sobre la inteligencia artificial, sino que, como en la comparecencia ponía perspectiva de género y sostenibilidad, pensaba que iba a ser algo más amplio, pero veo que se ha ceñido usted mucho a la cuestión de la propiedad intelectual en lo que se refiere a la inteligencia artificial. Vamos a ver, nosotros hace unas semanas tuvimos aquí a un representante de la Asociación Cedro, una asociación de creadores, de autores, y se habló también bastante de esta cuestión. Entonces, de las cuestiones que se hablaron también se palpaba una cierta preocupación porque, efectivamente, ahora está casi todo por hacer, y es importante proteger esos derechos de los autores, porque, si no, la obra queda absolutamente devaluada. En esa comparecencia hablamos de todo esto y yo le quería preguntar si usted cree que la regulación en vigor de la UE, que exige transparencia en el uso de materiales protegidos y también en la identificación de materiales generados por inteligencia artificial, si es suficiente y cómo se podría proteger mejor.

A mí me ha preocupado lo que ha comentado usted de que ahora la carga de la prueba está en el autor, y verdaderamente no tiene sentido que el titular se tenga que oponer expresamente a ceder sus derechos porque, efectivamente, muchas veces no se enteran, y lo de las licencias colectivas, pues lo mismo. Entonces, ¿cómo cree usted que se puede solucionar este problema que nos acaba de plantear? También me gustaría que nos dijera cómo cree que va a afectar la inteligencia artificial a la creación cultural en general, si va a hacer que, respecto a la creación, haya muchas copias, que sea tan fácil que baje la categoría, que baje la calidad de la creación cultural.

Otra cuestión que está ligada a lo que usted ha comentado de los derechos es cómo se puede garantizar la remuneración de los autores, porque si ellos no saben que se está utilizando su obra para la inteligencia artificial, pues tampoco van a cobrar. Cuál tiene que ser el papel de las Administraciones públicas en este ámbito y, en particular, cuál es la situación en España y qué podemos hacer en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque nosotros estamos aquí, en Madrid; somos diputados autonómicos y qué podemos hacer nosotros.

Luego, por otra parte, he estado mirando lo que proponían los distintos partidos políticos en las elecciones del año 23 con respecto a esta cuestión, y sin mencionarle los autores, sí que le quiero preguntar, por ejemplo, si considera usted que se debe apoyar la creación de mecanismos de

supervisión de algoritmos a nivel europeo y si se debería crear una agencia internacional de regulación de la inteligencia artificial. También le quería preguntar si considera que debe haber una estrategia nacional en España de inteligencia artificial y aunar esfuerzos de todos los sectores, públicos y privados. También cómo podemos nosotros conseguir una ventaja cualitativa frente a otros países en este campo de la inteligencia artificial para favorecer la innovación, pero en entornos seguros y de qué manera pueden colaborar las comunidades autónomas en esta actividad.

También quería saber si cree usted que es importante la transparencia en el uso de instrumentos de inteligencia artificial y cómo deben de funcionar esos instrumentos para lograr esa transparencia; en particular, sobre los datos utilizados, porque, como usted ha mencionado, al final la inteligencia artificial no inventa nada, lo único que hace es utilizar lo que ya existe, y normalmente lo que ya existe hoy por hoy son creaciones humanas. Usted ha hablado de la minería de datos, y es verdad que necesitan datos ingentes para luego poder hacer todo lo que se les pide, pero esos datos tienen unos propietarios.

Por otra parte, también quería saber si hay un margen de error en la inteligencia artificial, además del sesgo, que es clarísimo que puede existir y que, según quién esté detrás, le da una tendencia u otra, pero también si puede haber errores y si esos errores pueden tener consecuencias graves, porque hoy en día la inteligencia artificial es que se está utilizando para todo, no solamente para la creación cultural. Bueno, esta cuestión es importante. También si considera que se debe hacer una carta de derechos digitales y, bueno, básicamente esas son las cuestiones en las que me gustaría que se playara usted un poquito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios y, en este caso, le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista y le doy la palabra a la señora Bernardo por tiempo máximo de diez minutos; adelante.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Dedeu. Bueno, encantada de haberle escuchado. Sí que es verdad que, aparte del tema jurídico, en el que usted se ha centrado en cuanto a la cultura y la inteligencia artificial, yo pensaba que se iba a hablar más del tema más profundo, de lo que significa la cultura ahora mismo con relación a la inteligencia artificial o al tema de la digitalización, porque al final estamos en el momento que estamos, en el avance que estamos, y esto no se puede parar, ¿no? Sí que es verdad que es muy importante dentro de esto que he dicho la parte más jurídica, porque, bueno, de ahí es como que depende todo, ¿no? Bueno, pues al final sería un poco cómo se puede regular; o sea, qué regulación tiene que haber para que haya derechos en este sector, o algo así; o sea, cómo se puede hacer esta regulación.

Por la información que he sacado, su fundación tiene varios fines y uno de ellos es promover, proteger -es de lo que estaba usted hablando- y defender la cultura, en su más amplio sentido y en todos sus aspectos, especialmente aquellos relacionados con los derechos fundamentales, los derechos culturales y el patrimonio cultural en todas sus vertientes, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y entiendo que también a nivel regional, que estamos aquí en la Comunidad de Madrid.

Hablaba usted de la propiedad intelectual, vamos, que al final es a quién pertenece esa obra, que quizás sea ahora mismo lo que esté más en tela de juicio, o la preocupación más grande, pero eso quizá entraría en la parte esa de la regulación legal que le decía antes.

Es una opinión muy personal, pero creo que, en este caso de los avances digitales y en este caso de los avances de la inteligencia artificial, estamos empezando un poco la casa por la ventana, a nivel general, no solamente en la parte de cultura, y esa es la sensación. Yo estoy en la Comisión de Digitalización y, cada vez que hablamos de estos temas, sí que es verdad que me da un poco esa sensación; es decir, lo tenemos ahí, empezamos a jugar con la inteligencia artificial en cada uno de los sectores, ¿y ahora qué hacemos? No tenemos regulación y tenemos que crear esa regulación, y también en esta parte cultural, que yo creo que es un poco lo que nos ha venido hoy a contar aquí, de lo que nos ha informado.

Yo creo que sería importante también hablar de esos desafíos, sobre todo en la parte ética, en la parte de los desafíos éticos legales, que se dice; sobre todo, lo que decía usted de los derechos de autor, o los sesgos culturales, o la transparencia y esa regulación, que yo creo que serían de las partes más importantes de las que habría que hablar dentro de esto. Si en la Comunidad de Madrid consiguiéramos, en este caso, que hubiera una regulación en este sector, creo que sería bueno también poner ahí los cimientos, ¿no? Tendríamos que contar con varios aspectos importantes que no sé qué le parecerían a usted, pero, por ejemplo, fondos para la innovación cultural, formación para los artistas, un observatorio de inteligencia artificial y cultura, que haya transparentemente colaboración público-privada; incluso, hablando de los algoritmos que hablaba usted antes, nosotros hemos hecho una propuesta que todavía no se ha debatido en esta Cámara, pero precisamente para crear un observatorio público de algoritmos, que yo creo que en esta parte y en la parte cultural sería muy importante.

Estamos en la Comisión de Cultura; por tanto, es un entorno cultural en el que estamos ahora mismo, aunque muchas veces no lo parezca, y sería bueno decir que la inteligencia artificial nunca debe de reemplazar la creatividad humana, que yo creo que también es una parte importante, aunque sepamos dónde estamos y lo que estamos viviendo, sino que, al revés, lo que habría que hacer es potenciar esa creatividad a través de la inteligencia artificial, ¡por qué no! Madrid yo creo que tiene una oportunidad de liderar un modelo ético, que es lo que hablábamos antes, innovador y precisamente centrado en las empresas. Yo creo que esa oportunidad no tendríamos que desaprovecharla.

Para poner un poco en contexto de lo que hablamos y los proyectos que puede haber ahora mismo a nivel cultural con inteligencia artificial, a nivel nacional, por ejemplo, tenemos inteligencia artificial en el Museo del Prado, que hay proyectos, que uno se llama El Prado restaurado, o La inteligencia artificial y perspectiva, que es muy interesante. Dentro de la Biblioteca Nacional en España también hay varios proyectos, como el uso de la inteligencia artificial para transcribir manuscritos antiguos, que también es importante, o dentro del teatro clásico y la inteligencia artificial, la Compañía de Teatro Clásico ha experimentado varios proyectos piloto precisamente con inteligencia artificial para hacer traducciones de estas obras del Siglo de Oro, que también es importante ponerlo aquí encima de la mesa. O sea, hay que poner la parte quizá más negativa, o que todavía no tenemos muy cerrada,

como la parte legal, pero sí hay que ver también que con la inteligencia artificial y la cultura se pueden hacer proyectos modernos y de innovación.

Y luego, bueno, hablando un poco más también dentro de los proyectos, aunque sea más la parte educativa, tenemos el Instituto Cervantes, que tiene un proyecto muy bonito, que es Cervantes con inteligencia artificial, o el museo Thyssen, que usa ya asistentes de voz, por ejemplo, para guiar a visitantes con discapacidad visual. En la Comunidad de Madrid me ha costado más encontrar estos proyectos porque hay poquitos, porque realmente la Comunidad de Madrid ha comenzado a impulsar diferentes iniciativas que vinculan la cultura y la inteligencia artificial, pero es verdad que no está ahora mismo a la altura, como Madrid capital cultural de la que siempre se habla, precisamente con estos temas. Sí que es verdad que, por ejemplo, está Madrid Inteligencia Artificial, el llamado proyecto MIA, que una parte muy pequeña de este proyecto se dedica a la cultura. También, por ejemplo, en el Museo Arqueológico Regional se ha experimentado reconstrucciones 3D con inteligencia artificial de yacimientos madrileños, pero poco más; algo en El Matadero, que también se está haciendo con temas de inteligencia artificial, pero realmente no se está avanzando como se debería estar avanzando en esta comunidad autónoma.

Para avanzar en esta comunidad, ya que estamos en Madrid y ya que estamos en la Asamblea de Madrid, también se pueden hacer propuestas para poder fortalecer; aquí se podrían hacer propuestas de un plan específico para inteligencia artificial y cultura: mayor apuesta por los artistas locales, regulación clara -y hablando más de lo suyo- sobre los derechos de autor con esa inteligencia artificial y, bueno, proyectos emblemáticos como, por ejemplo, pues no sé, les daría alguna idea que ya tengo pensada para traer aquí alguna iniciativa como, por ejemplo, por qué no, Madrid de Goya con inteligencia artificial, o varios proyectos que se podrían hacer.

Madrid yo creo que es un ecosistema ideal, por lo que he dicho antes, como Madrid comunidad o ciudad o región cultural, y podría destacar precisamente en estos valores tecnológicos y académicos; pero para esto, sin duda, habría que poner más financiación, la coordinación que he dicho antes público-privada y, sin lugar a duda, bueno, difusión para que esta sociedad conozca estas iniciativas, y esta difusión tendría que empezar con temas de formación. Falta una estrategia yo creo clara y ambiciosa, que esto tendríamos que tratarlo en esta Asamblea y, sobre todo, estamos desaprovechando aquí en Madrid mucho ese ecosistema tecnológico que tenemos; aquí ahora mismo hay grandes empresas, como Telefónica, BBVA, startups innovadoras, y yo creo que no les estamos sacando el provecho que les tenemos que sacar. Y poco más; le agradezco nuevamente su exposición y seguro que algo relacionado con los temas que le he dicho me podría contestar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos con el turno de los grupos parlamentarios y, en este caso, le corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid. Señora Escalante, le doy la palabra por tiempo máximo de diez minutos; adelante.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muchas gracias, presidente. Por puntualizar, el objeto de esta comparecencia es asesorar sobre posibles políticas de adaptación del sector cultural a la inteligencia

artificial. Señora Velasco, yo no sé dónde ha leído usted lo de la perspectiva de género. Me fascina, de verdad, que todo lo que para usted huele a feminismo o a perspectiva de género... (*Rumores.*) ¿Dónde? Eso no es el objeto de la comparecencia, no sé dónde lo ha podido ver usted eso, porque no es el objeto de la comparecencia, pero bueno, vayamos.

Señor Dedeu, muchísimas gracias por estar hoy aquí; es un verdadero honor contar con usted en esta Comisión de Cultura en un momento en el que el sector cultural, y con él los derechos culturales de millones de personas, se enfrenta a uno de los mayores retos, la irrupción masiva de la inteligencia artificial generativa. ¡Qué necesario es escuchar hoy su voz!, la de alguien que no solo conoce el marco legal que regula el arte, la cultura y los derechos de autor, sino que ha dedicado su trayectoria a defenderlos. En un mundo en el que los algoritmos lo están devorando todo, tener aquí a alguien que defiende lo humano no es solo un lujo, es una necesidad. Gracias, de verdad, por su presencia.

La inteligencia artificial generativa ha irrumpido con la fuerza de un tsunami y no lo ha hecho llamando a la puerta, ha entrado buscando, encontrando, copiando y reproduciendo millones de obras protegidas por derechos de autor, sin permiso, sin consentimiento y sin compensación. Es el robo cultural más grande que hemos visto en décadas. Pero no solo se están vulnerando los derechos de autor, es que se están vulnerando derechos culturales, derechos laborales y derechos democráticos; entre ellos, el de la mal entendida libertad, por ejemplo, del Partido Popular, porque la libertad no es ir a tomar cañitas o cervecitas en medio de una pandemia mundial; libertad es poder crear cultura sin que nadie se apropie de ella ilegalmente. Y mientras tanto, ¿qué hace la señora Ayuso y el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Nada, iliteralmente nada!, ni estrategia, ni regulación, ni debate, ni siquiera ha planteado el debate! Aquí todo queda en manos del mercado, ese mercado que ya ha demostrado que, si puede comerse los derechos de los creadores con patatas, lo va a hacer. Los datos hablan: 42 causas judiciales abiertas contra empresas de IA generativa, y eso, señorías, es un escándalo. Cuando se utiliza la IA generativa para generar canciones con la voz de un artista sin su permiso, cuando se clonan estilos artísticos, pictóricos, sin ningún tipo de consentimiento, cuando se entrenan modelos con textos robados de escritores que no verán un euro por ello, no estamos hablando de innovación, estamos hablando de expropiación cultural. Y no lo decimos nosotros solo; lo están diciendo Disney y Universal en su demanda contra Midjourney, lo están diciendo colectivos de artistas, lo están diciendo los autores que, hartos, se están organizando para defender sus creaciones. El problema no es la tecnología, el problema es la impunidad.

Aquí en la Comunidad de Madrid la señora Ayuso nos quiere vender la moto de que somos una potencia cultural, que si los teatros, que si los festivales, que si la inversión, pero a la hora de legislar, de proteger y de regular, de eso ni hablar. Madrid presume de capital cultural, pero no protege a sus creadores, ni a sus músicas, ni a sus textos, ni a sus traductores, ni a sus dibujantes, ni a sus voces. Los derechos culturales no son capricho ni una declaración estética, aunque para nuestro consejero de Cultura, como nos contó el otro día aquí, los derechos culturales y el Mondiacult, por ejemplo, sean una falacia; para nosotros y para el resto del mundo son derechos humanos fundamentales, y hoy están en peligro. Lo están porque hay gobiernos que miran hacia otro lado mientras se borran décadas de conquistas legales con un clic.

Desde Más Madrid, que aún creemos en el arte humano, queremos poner sobre la mesa una batería de medidas claras, urgentes y necesarias. No son medidas improvisadas, son propuestas que apoyamos sin fisuras, recogidas y trabajadas con colectivos del sector que están dando la cara, como ATRAE, SEGAP, Arte es Ética, artistas, juristas, docentes y trabajadores culturales del videojuego, el cómic, del audiovisual y los intérpretes, que llevan meses elaborando propuestas para proteger los derechos de autor y la dignidad profesional frente al atropello de la IA generativa, y las compartimos hoy aquí porque muchas de ellas pueden aplicarse por el Gobierno de la Comunidad de Madrid bajo competencias autonómicas. La primera sería la retirada de subvenciones a editoriales, distribuidoras y productoras que utilicen IA generativa entrenada con obras protegidas sin consentimiento. Campañas de concienciación sobre los riesgos de esta tecnología, no solo para los derechos, también para el medio ambiente, la salud y la creatividad, la salud mental y la creatividad. Aplicación estricta de la ley de propiedad intelectual, como en el caso reciente de la demanda de Disney y Universal. Que no haya diferencia entre usar software pirata y entrenar una IA con datos robados, con multas equivalentes al uso del software pirata para las empresas que utilicen modelos generativos entrenados con obras robadas. Obligatoriedad de etiquetado; si se ha utilizado IA generativa, debe indicarse de forma visible en el producto final. Hablábamos antes del opt-in obligatorio para cualquier futuro modelo de IA generativa; ninguna obra debería ser usada si su autor no ha dicho expresamente sí. Debe incluir el derecho de los autores a fijar las condiciones de uso, como establece la ley de propiedad intelectual; nadie debe ceder sus derechos por despiste u omisión. También escucha activa al sector; hay que reunirse con colectivos de autores y priorizar sus propuestas frente a la de las grandes entidades de gestión y a las licencias colectivas de las que hablaba el señor Dedeu. Priorizar la defensa de los derechos de los autores, porque la innovación no puede estar por encima de los derechos fundamentales. Indemnizaciones acordes al daño ya causado por el robo masivo ya perpetrado de obras protegidas, para todos los autores involucrados; si el robo ha sido global, la compensación también debe serlo. También campaña de concienciación sobre el impacto de la IA generativa en la educación; es especialmente preocupante el uso de la IA a edades muy tempranas. Hay expertos en educación y neurociencia que ya están señalando el riesgo de externalizar el pensamiento crítico, delegando tareas cognitivas complejas sin haber enseñado previamente a los niños y niñas a tener un criterio propio. Retirada de asignaturas y cursos sobre IA generativa en centros educativos públicos, porque vulnera el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley de Propiedad Intelectual y el Estatuto del Artista. Compromiso institucional claro; campañas divulgativas de los perjuicios de usar IA generativa. Compromiso de no promover ni usar IA generativa en comunicaciones públicas. Auditorías públicas de las plataformas culturales que usan IA generativa, especialmente si reciben fondos públicos. Exclusión de ayudas públicas a empresas que usen IA generativa en toda o parte de su producción. Prohibición de registro de obras generadas con IA generativa en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, pues no hay originalidad ni autoría cuando el material base ha sido robado. Blindaje laboral; ningún trabajador o trabajadora puede ser obligado a utilizar IA generativa si no está recogido en su contrato, e imponerlo unilateralmente debe considerarse una vulneración de derechos laborales y ser motivo de reclamación o resolución contractual en favor del trabajador o la trabajadora. Ningún trabajador o trabajadora debe ser forzado a competir con una máquina, ni a alcanzar los mismos ritmos de producción que se conseguiría con una IA generativa. Toda responsabilidad sobre infracciones

de copyright causadas por IA generativa debe recaer además en la empresa y no en los trabajadores. Exigencia de transparencia; toda empresa desarrolladora de IA generativa debe declarar con qué datos fueron entrenados sus modelos; sin esa trazabilidad no hay derechos posibles, y aquí es importante hacer una distinción rigurosa entre IA como herramienta técnica y la IA generativa. Podemos hablar de IA al servicio del sector cultural, pero IA a secas, como una herramienta, no como usurpadora; una IA que ayuda a restaurar, a limpiar pistas de sonido, que corrija y aumente la calidad de imagen sin suplantar la creación, que sirva para ahorrar tiempos, por ejemplo, en determinadas instancias de una producción audiovisual. Esto es algo que ya existe, que se viene usando en muchas de las grandes producciones audiovisuales; lo que debemos evitar desde las Administraciones públicas es que se mezcle con alguna IA generativa. Y, sobre todo, una IA que no sustituya a los autores y autoras ni los invisibilice, sino que trabaje bajo sus condiciones, con su consentimiento y con un pleno respeto a su obra. La IA generativa no puede ser excusa para precarizar aún más de lo que está precarizado el sector de la cultura.

En resumen, hay alternativa tecnológica sin vulnerar derechos; hay camino, pero requiere voluntad política, y aquí el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que ponerse a trabajar, pero desde ya, si no quiere quedarse atrás y si quiere proteger a los creadores de la Comunidad de Madrid. Si no protegemos los derechos culturales ahora, puede que no tengamos cultura que proteger dentro de diez años. Por eso le agradecemos profundamente que hoy nos acompañe, señor Dedeu, porque necesitamos su voz y su conocimiento en esta Comisión de Cultura. Desde Más Madrid lo tenemos claro: toca legislar, toca proteger, porque no puede haber capital cultural sin protección a sus creadores. La cultura no es un dato para entrenar máquinas y algoritmos, es el alma de un pueblo y su máxima expresión. El arte nace de manos, de ideas y de voces humanas, y no podemos permitir que un algoritmo lo borre de un plumazo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Escalante. Continuamos con la intervención del último grupo parlamentario en este turno y, en este caso, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Le doy la palabra al señor Navarro por tiempo máximo de diez minutos; tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MORALES**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Dedeu, a esta Asamblea. Me va a permitir unas palabras antes a la señora Escalante: es realmente llamativo que usted se queje de la falta de regulación en la Comunidad de Madrid, y su partido votó en contra de la gran mayoría de los bloques de la ley IA en el Parlamento Europeo; o sea, de nuevo usted y su ceguera contra la derecha hunde su credibilidad. Así que, por favor, estudie un poquito más antes de venir y no diga lo primero que se le ocurre por la cabeza.

Y dicho esto, voy al tema, por respeto al compareciente. Debo agradecer al señor Corral y a mi grupo que me hayan invitado hoy a esta comisión para hablar de inteligencia artificial. No es mi comisión, señor Dedeu, y tengo que reconocer que no sé cómo tiene tiempo para desarrollar tantas responsabilidades. He leído mucho y he escuchado mucho estos días para preparar la comparecencia y sin duda es un placer poder debatir con usted hoy. Me van a permitir que, para el resto de la comparecencia, ponga en contexto lo que significa la llegada de la IA. La llegada de la IA al mundo

marca un punto de inflexión, sin duda, comparable al de otras grandes revoluciones tecnológicas. Su capacidad para automatizar tareas, generar conocimiento, optimizar procesos y transformar industrias enteras está redefiniendo la economía, la educación, la salud, la cultura y también la política, y no es una herramienta más, es una palanca de transformación. Sin embargo, ese avance también plantea desafíos reales y por eso es un placer que usted esté aquí hoy en términos de ética, derechos fundamentales, empleo, privacidad y control de la tecnología. Aquí es donde entra el debate, el juego regulatorio.

Señor Dedeu, hace unos días leía un artículo suyo celebrando la entrada en vigor de la ley IA en Europa, y nosotros estamos de acuerdo, pero con ciertos matices. Europa tiene una tradición garantista históricamente y tiende a abordar estos retos con una lógica de prevención que busca proteger derechos y principios fundamentales, pero corre el riesgo de caer en la hiperregulación que frene el desarrollo. Hoy, esta mañana, por ejemplo, hemos estado en un desayuno que desarrollaban los centros de datos y nos daban datos significativos de lo que puede significar una hiperregulación en temas de digitalización, y hablábamos de perder el 66 por ciento de la inversión mundial que puede venir en esa materia; así que es algo que tenemos que estudiar mucho, porque esa inversión que la izquierda criminaliza son puestos de trabajo realmente que están en peligro, y usted lo ha mencionado también en su intervención. Corremos el riesgo de que ahuyente la inversión y nos relegue a un papel secundario en la carrera global por el liderazgo tecnológico. Mientras tanto, Estados Unidos innova sin frenos, quizá con demasiada poca regulación, y lidera la irrupción de gigantes tecnológicos que marcan el paso. Vemos que China -también usted lo ha mencionado-, por su parte, se mueve con agilidad, copiando quizá lo que innova Estados Unidos, adaptando e implementando sin complejos, con una política industrial muy muy agresiva. En ese contexto Europa corre el riesgo de ser quien regula lo que otros inventan y aprovechan, y no sería la primera vez, que ya nos pasó con la llegada de Internet hace veinticinco años más o menos. Una regulación equilibrada es necesaria y por eso opiniones de expertos como usted son importantes, pero, si no va acompañada de una apuesta decidida por la inversión, el talento y la libertad de crear, estaremos renunciando al progreso que la IA nos puede ofrecer, y la clave no está en frenar.

Ahí está el juego de nuestras políticas culturales; la irrupción de la inteligencia artificial en el arte, el patrimonio de la creación y del pensamiento es un debate muy complejo. Es más, por fin el Ministerio de Cultura reconoció recientemente los riesgos de la inteligencia artificial para los derechos de autor y la propiedad intelectual, y ha empezado a reaccionar tarde, con poca claridad, pero al menos lo ha hecho. Y sí, han publicado una guía de buenas prácticas, que usted mencionaba, en febrero de este año, en la que recomiendan no premiar obras generadas íntegramente por IA y han prometido transparencia, supervisión humana y garantías éticas, y han abierto un proceso de diálogo, limitado, como usted bien sabe, tras retirar el polémico proyecto del real decreto de licencias colectivas, que generó una fuerte contestación en el sector cultural. Señora Bernardo, he visto que usted tiene muchas ideas hoy aquí en esta comisión, pero creo que es muy egoísta; no sé por qué no se las ofrece al Gobierno de España, que están gobernando y les veo un poco perdidos. Señor Dedeu, aquí quería conocer su opinión sobre esa guía que se ha publicado.

El impacto de la IA en el ámbito de la cultura y del patrimonio cultural representa un desafío para las Administraciones públicas y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid son plenamente conscientes de que ese fenómeno exige estar a la altura en el momento histórico que estamos viviendo. La incorporación de nuevas tecnologías y herramientas digitales ofrece, sin duda, un abanico de oportunidades para el sector cultural; mejora la gestión, facilita el acceso, impulsa la creación y abre nuevas vías de expresión artísticas, y me alegro coincidir con usted en esta descripción, pero también entraña riesgos que deben ser analizados y gestionados con rigor, especialmente los relativos a los derechos de los creadores, la propiedad intelectual, el valor de la autoría o la preservación del legado cultural. El papel de la Administración debe ser garantizar un desarrollo equilibrado y respetuoso con las técnicas gráfico-plásticas tradicionales que envuelven ciertos ámbitos culturales y el ético de esas tecnologías, situando siempre al creador en el centro del proceso, y bajo esa premisa se trabaja desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

En el ámbito del sector audiovisual defendemos la necesidad de una regulación clara que preserve el valor del trabajo artístico y creativo frente a desarrollos tecnológicos que, siendo útiles, no deben nunca suplantar la aportación humana. La inteligencia artificial puede y debe ser entendida como una herramienta complementaria, capaz de optimizar procesos mecánicos, facilitar la producción o incluso inspirar nuevas formas de narración, pero ello no puede implicar una deshumanización de la creación y una merma de los derechos de quienes producen los contenidos. Bajo esas premisas está trabajando el Gobierno de la Comunidad de Madrid; en lo relativo a las bellas artes, por ejemplo, se han apoyado proyectos que exploran la relación entre arte y tecnología e identidad, y cito significativamente, por ejemplo, la 35ª edición de los Circuitos de Artes Plásticas, en la que se presentó la obra Happiness Mirror, de Pilar del Puerto, un proyecto que invita a reflexionar sobre el impacto de algoritmos en nuestra percepción de la felicidad y la identidad personal. También a través de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro se ha financiado la quinta edición del Festival Urbano de Arte Digital de Madrid, una cita que tiene como objetivo acercar al arte digital, ampliar las audiencias y dar visibilidad tanto a jóvenes creadores como a artistas consolidados. Quiero destacar también tres iniciativas respaldadas en el marco de las ayudas a la creación artística en 2024, todas ellas con un componente reflexivo y experimental sobre la IA: Interfaz, de Enrique Radrigales, con obras generadas en diálogo con sistemas de inteligencia artificial; Memoria, ficción e identidad digital, de María Nieves Correa, que aborda la relación entre el cuerpo físico, la identidad personal y el espacio digital; Piélagos, de Pablo Sanz, un trabajo entre arte y ciencia que explora el paisaje sonoro submarino mediante grabaciones automatizadas. Del mismo modo, la Comunidad de Madrid participó en 2023 -nosotros sí escuchamos- en el congreso internacional organizado por la Fundación SGAE y el Instituto Autor, en el que se trataron aspectos clave como el impacto de la IA sobre contenidos protegidos por derecho de autor, la necesidad de un uso ético de esas tecnologías, el marco regulatorio en el contexto de la Unión Europea, las tendencias emergentes en Estados Unidos en relación al uso de la IA en la creación y la distribución cultural.

Señorías, la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid es clara, no se trata de frenar el desarrollo tecnológico, sino de integrarlo con garantías y con una visión estratégica que permita proteger el valor cultural, impulsar la innovación y fomentar un ecosistema creativo sostenible. La IA

está aquí y lo está cambiando absolutamente todo, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo sabe bien. No asusta el cambio y por eso se ha puesto en marcha la Oficina Técnica de Inteligencia Artificial, una herramienta clave para preparar la Administración. ¿Y para qué sirve esta oficina? Es muy fácil, para que la IA nos ayude a ser mejores, mejores como Administración pública, ofreciendo servicios públicos más ágiles, más personalizados y más eficientes; mejores como sociedad, conectando talento, impulsando innovación y protegiendo derechos; mejores también como motor económico, generando oportunidades para nuestras empresas, nuestros jóvenes y nuestros emprendedores. Queremos que la IA mejore la sanidad pública, que ayude a detectar enfermedades antes, que simplifique trámites para nuestros ciudadanos, que haga más accesible la cultura, que esté al servicio del bien común sin sustituir a nadie, sin invadir espacios, sino sumando. ¿Y la oficina técnica? Esa es su función, acompañar para vigilar y para garantizar un uso responsable, ético y seguro de la tecnología, con sentido común; porque aquí no se trata de poner trabas a nadie, sino de avanzar. Nosotros no queremos quedarnos solo regulando lo que otros inventan; Madrid quiere estar al lado de quienes se atreven a mirar al futuro sin miedo, y se hace con confianza, con libertad y con visión.

Me gustaría hacerle alguna pregunta más. Hablaba de los sesgos y es verdad que es un gran problema. De hecho, hace bien poco el propio Google paralizaba Gemini AI durante un tiempo por unos sesgos por todos conocidos, pero también es verdad que en esas plataformas la IA bebe en Internet, como Internet bebe en fuentes anteriores. Entonces, según la plataforma que se use, el sesgo es uno u otro y, evidentemente, estaría bien quizá la formación para decirles a nuestros jóvenes que sepan utilizar las plataformas que hay, no tanto en regular qué es lo que nos tiene que decir la inteligencia artificial, sino como una formación para el ciudadano, para que sepa realmente dónde está buscando, qué está buscando y que sepa que, si hay un sesgo, incluso a lo mejor político, es porque está utilizando la plataforma que está utilizando, porque a día de hoy pasa. Así que aquí me gustaría que profundizara un poco en el tema de los sesgos.

Hablaba de extinción de puestos de trabajo; nosotros también siempre hacemos hincapié en la formación, y hay medidas de formación de la Comunidad de Madrid, especialmente para nuestros jóvenes y quizá para los más mayores, que les ha pillado un poco por sorpresa la IA, y no hablamos de extinción, sino de transformación de puestos de trabajo. También me gustaría saber un poco en tema de cultura qué opinión tiene al respecto. Y luego la última pregunta es si no cree que la IA está planteando un conflicto entre los llamados derechos culturales del creador y del consumidor de cultura, que tal como parece, al final los derechos parecen ilimitados para los segundos en detrimento de los primeros, y me gustaría también conocer su opinión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Ahora, concluidos los turnos de los grupos parlamentarios, señor Dedeu, le han planteado muchas preguntas y voy a ser lo más flexible posible con el tiempo. Le doy la palabra por tiempo de diez minutos, aunque -le insisto- voy a intentar ser flexible con el tiempo; adelante, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Dedeu Pastor): Muchísimas gracias a todos; realmente aportaciones muy interesantes, y yo me atrevería a decir que aceptaría todas y cada

una de las que habéis propuesto. Bueno, he intentado recopilarlas y agregarlas un poco por conceptos, pero, cómo regular la IA sería la primera gran incógnita. A nivel europeo se está produciendo ese bloque de directivas que comentaba, bueno, de reglamentos y directivas que comentábamos, que, como decía usted ahora mismo, ya se está demostrando obsoleta a pesar de tener dos o tres años. Esto requiere de una actualización constante de la normativa y es verdad que en este aspecto coincido con lo que decía, que vamos un poco por detrás a nivel de bloques mundiales, pero, sin ser -diríamos- derrotista, pero sí realista, yo diría que en la parte tecnológica tenemos una cierta desventaja, pero esa desventaja, de alguna manera, responde precisamente al valor que le damos en Europa a los derechos fundamentales. Entonces, lo que en otros países es algo aceptable, bueno, en el entorno europeo nos cuesta mucho aceptarlo. Yo creo que nos cuesta mucho aceptarlo porque -insisto- aquí los contenidos culturales seguramente son los que nos hacen distintos a nosotros de otros; a por nuestros contenidos culturales es a lo que vienen, a apropiarse de ellos. Entonces, no pasa nada por compartir, no pasa nada por ceder, no pasa nada por usar, pero hay una serie de derechos fundamentales, como es el de propiedad, que es un derecho esencial en todo el proceso constituyente del mundo, que debe ser respetado.

Entonces, hay una cosa que llevo ya tiempo dándole vueltas, y no solo yo, sino mucha gente, y es que realmente yo creo que nos encontramos ante un nuevo concepto de propiedad; o sea, esto es un nuevo tipo de propiedad. Porque, claro, cuando en el siglo XIX se empezó a plantear el tema de la propiedad intelectual, se decía: oiga ya, pero es que el señor Balzac, cuando escribe sus obras, bebe de toda una tradición clásica contemporánea de su entorno. En fin, tiene un background ahí del que bebe y del que se sirve, y eso hace que cree una obra nueva, ex novo, que no tiene nada que ver con todo lo anterior. Entonces, en ese momento se dice: vale, esto es otra cosa; esto es otra cosa. Ahora estamos en un momento así; estamos en un momento constituyente de una nueva propiedad, propiedad muy compleja de determinar hacia dónde podemos tirar. Porque, claro, sí, fenomenal, se crean contenidos intelectuales por la inteligencia artificial, ¿pero de quién son?, ¿de quién son esos contenidos?, ¿de la empresa que lo ha creado?, ¿de la que ha creado el algoritmo?, ¿de cada uno de los autores de los que se ha servido para crear esa nueva propiedad? ¿Esa nueva propiedad tiene derechos exclusivos de explotación, como ahora pasa? Es decir, ¿es un secreto de empresa esa nueva propiedad? Porque, claro, si bebe de fuentes o bien que están en el dominio común, o bebe de fuentes directamente ilícitas, porque no ha abonado ningún tipo de derecho, entonces, ¿qué pasa con eso? Hacemos como parece que tiende el mundo a cerrar los ojos y decir: bueno, aquí lo importante es la tecnología. Bueno, en mi opinión no, en mi opinión hay que sentarse y, bueno, todos los grupos habéis planteado una serie de soluciones, que muchas coinciden -yo creo-, como, por ejemplo, la colaboración público-privada; absolutamente. O sea, aquí no se trata de regular sin mirar al mercado, no se trata de que el mercado regule sin mirar a lo público, porque uno de los elementos básicos de todo este problema es la Administración pública; la Administración pública también va a ser un usuario de IA y también va a ser un generador de IA. Se hablaba de museos, de archivos... Claro, todo esto es público, todo esto es un bien público. Entonces, si alguien transforma esto en algo, ¿eso es privado? Esas son las grandes incógnitas que plantea todo esto. Absolutamente de acuerdo.

Bueno, un poco esa idea del nuevo modelo de propiedad. Nosotros, desde fundación Gabeiras y, bueno, por influencia de mi maestro Jesús Prieto de Pedro, que fue director general de Bellas Artes y también catedrático de Derecho Administrativo, que es el padre del derecho a la cultura en España, que muchos conocéis seguro, él siempre dice que ha habido distintos momentos en la historia del Derecho en que se han planteado modificaciones estructurales de la propiedad, como -yo qué sé- los montes comunes. Era una cosa que, en un principio... Bueno, están ahí todavía, y siguen funcionando. Bueno, pues hay que pensar entre todos de qué estamos hablando y cómo se regula. Hablamos de una propiedad común en el sentido no común de que no haya ningún tipo de retribuciones ni que sea privada, que es privada, evidentemente, pero que participa de elementos que la hacen singular, y eso es lo que tenemos que saber entre todos regular.

También todos los temas de organismos de control, observatorios, cartas de derechos. Yo creo que carta de derechos digitales tenemos, pero se ha quedado obsoleta de nuevo; tendríamos que adaptarla y, evidentemente, si en todo eso se supone una colaboración desde las regiones y comunidades autónomas con el Estado, fenomenal, porque estaremos todos a una, y también tenemos que tener en cuenta que este es un entorno sin fronteras. Aquí no es que, cuando pasas a Zaragoza, ya esto cambia; no, es que esto, te vayas a Cádiz o te vayas a Galicia, es lo mismo, o a Shanghái. Con lo cual, tendría que ser una cosa que entre todos trabajáramos, ¿no?

Luego, otro gran problema, como ya lo avanzaba antes, es qué pasa con las creaciones de la IA; o sea, también tenemos que pensar que es un creador la IA. Entonces, finalmente, ¿a quién atribuimos eso?, ¿es una atribución compartida? Es un poco la solución de estas licencias generales, ¿le damos un poco a cada uno en todo el tramo?, pero ¿cómo se controla esto? Porque, claro, es complejísimo, y esto pasa en dos segundos. No es como antes, que uno hace una canción, que antes hablabais de música, que claramente identificamos de dónde proviene esa apropiación. Bueno, aquí no, aquí es inmediato. Entonces todo esto del acortamiento de los tiempos en el ámbito tecnológico también tiene su importancia.

En cuanto a los errores, que no sé si comentabas, es que se están produciendo. Hace unos seis meses o así salió una noticia jurídicamente muy graciosa, que es que el Tribunal Supremo de Estados Unidos empezó a recibir escritos hechos con IA. Entonces, fijaos la perversión, la IA había inventado sentencias, o sea, jurisprudencia, para tener razón. Claro, llegan al supremo, aquello no se lo ha revisado nadie y se dan cuenta de que eso es falso. ¿Y aquí qué ha decidido el Tribunal Supremo americano, que es muy práctico? Pues decir que no pasa nada, que lo firme un abogado ese escrito. Si ese abogado dice que esto es una sentencia, se coge el escrito y se le tira a la basura. Se ha acabado la IA. Ahora todo el mundo se va a tener que leer... Volveremos al sistema de mecanización estupendo, que te busca setecientas sentencias, pero tienes que comprobar que son de verdad, porque la IA es tan lista que, si tú le dices que quieres ganar, va a ganar, pase lo que pase; con lo cual, ¡cuidado ahí! Imaginaos en la Administración, por ejemplo, lo que supondría que de repente, en ese sesgo que le vamos poniendo al sistema, sea en ese sentido discriminatorio, o llegue a un error. Sería terrible, porque ahí jugamos con el interés general, ¿no?

En cuanto a la educación, absolutamente de acuerdo también. Hay que empezar, pero ya desde abajo; no vale decir: bueno, es que ahora vamos a empezar con los universitarios. No, claro, hay que empezar desde abajo. También en esto no hay que ser naif; o sea, hay que aprovechar lo bueno de cada sistema. Yo le decía a mi hijo el otro día que si él ponía en la IA mi nombre y leía aquello que sale, igual no estaría nada de acuerdo. ¿Por qué? Porque me conoce. Entonces, si tú haces un trabajo sobre Homero, me parece bien que utilices la IA, pero intenta también irte a la biblioteca del cole, coger un libro y ves exactamente de quién estamos hablando, porque habrá cosas que se deja por el sesgo o que no le parecen interesantes, y a ti sí. Me decía: sí, es verdad, de todo lo que dice de ti hay cosas que son verdad, pero otras que no. Bueno, pues es eso, ¿no? Educación, absolutamente.

Decíamos también el tema de los valores y los principios. Bueno hay una anécdota muy famosa de Churchill, que a veces la cito, que era un señor que vale para todo, como sabéis. Al final parece que tiene más citas que lo que hizo en vida, pero, bueno, cuentan que, al principio de la guerra, en el año 40, cuando Inglaterra estaba absolutamente desbordada porque estaba sola, un general que estaba en el Gobierno en ese momento se quejó de que siguiera invirtiendo parte del presupuesto en cultura y que no lo dedicara a la fabricación de cañones o de tanques. Entonces Churchill le dijo: ya, pero entonces, ¿para qué luchamos? Un poco para mí es eso, ¿para qué luchamos si no tenemos esos valores y esos principios? Fijaros que siempre son ellos los que vienen a buscar nuestros contenidos culturales; tienen la tecnología, sí, pero a Homero no. El Escorial no lo tienen, ino lo tienen!, que lo pueden reproducir, lo pueden hacer tremendo, lo pueden hacer de color rosa, pero no lo tienen. Entonces, eso es un elemento muy diferencial.

La guía del Ministerio de Cultura que comentabas me parece un buen instrumento y es un inicio; o sea, yo creo que es la tendencia buena en el sentido de que la Administración tiene que parapetarse en una serie de reglas que impidan el abuso, ¿no? En todo caso, si alguien, imagínate, tiene una subvención para algo que ha hecho con IA y es trascendente, o sea, es un elemento esencial para determinar que ese señor gana una subvención o un contrato público, tiene que decirlo. Las bases tienen que preverlo y puntuarlo, porque habrá veces que, bueno, no pasa nada, es simplemente buscar mucha información de alguna cosa, que, bueno, fenomenal; pero si es algo ya más creativo, un proyecto cultural, un tema de gestión de un espacio, eso hay que decirlo. Entonces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Dedeu Pastor): Sí, perdón, me quedan dos. Pensar en el tema también del respeto a los derechos de los creadores. Hay una plataforma que lleva 40.000 firmas de bandas de música, básicamente enfocada en la música. Llevan 40.000 firmas, pero de grupos que todos conocéis, como puede ser The Cure, Radiohead o cualquier grupo que os imaginéis, U2, o sea, de todos los estilos del mundo, que han dicho expresamente que ellos no quieren ni tan siquiera entrenar a la IA. O sea, no quiere U2 que dentro de cinco años haya un Rattle and Hum, un álbum de U2 hecho por una IA, que incluso pueda ser mejor, pero no es de U2, y ellos tienen que tener el derecho de disponer sobre esa propiedad, ¿no? Bueno, un poco he intentado responder a todo, pero estoy encantado de que queráis comentar cualquier cosa, sin problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Le he dejado bastante margen de tiempo, que no es que le haya cortado antes de tiempo, ni mucho menos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Dedeu Pastor): Gracias, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le agradecemos una vez más, señor Dedeu, la presencia en esta comisión y todas las aportaciones, que la verdad es que han sido muy interesantes en esta comisión. Bueno, cuando quiera, esta es la casa de todos los madrileños y será bienvenido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Dedeu Pastor): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede abandonar la mesa. Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Nada, no os quito mucho tiempo, simplemente agradeceremos este periodo de sesiones; no siempre ha sido fácil, la verdad, lo tengo que reconocer, pero vamos a intentar que el próximo periodo de sesiones todos aportemos nuestro granito de arena. La verdad es que yo creo que se ha hecho un trabajo maravilloso a favor de la cultura, en general, por todos los grupos parlamentarios; todos han tenido sus opiniones, que se han intentado respetar lo máximo posible y yo estoy seguro de que en el próximo periodo de sesiones seguiremos todos aportando nuestro granito de arena a favor de la cultura en la Comunidad de Madrid y, por qué no, en España y en la Unión Europea, que hoy también hemos hablado de ese tema. Así que muchas gracias y se levanta sesión.

*(Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid